



Acta No. 092

En San Juan de Pasto, siendo las 09:00 a.m., del día viernes 12 junio de 2026, se reunieron los concejales con el fin de realizar la sesión ordinaria correspondiente a la fecha.

La presidencia ordena llamar a lista a la que respondieron:

ACOSTA SANTACRUZ CARLOS ANDRES, BASTIDAS CUMBAL JESÚS ANTONIO, BURBANO JUAN PABLO, CERÓN LEYTON OMAR VIRGILIO, CRIOLLO RIVADENEIRA JOSE HENRY, ERASO CUACES FRANKY ADRIAN, ENRIQUEZ CHENAS MARIO ERNESTO, FIGUEROA MORA ALVARO ANIBAL, GOMEZJURADO GARZON ALVARO JOSE, GUERRERO MATABAJOY MARIA ALEJANDRA, GUSTÍN PINCHAO BYRON ANDRES, LOPEZ CABRERA BERNO ISMAEL, ORTIZ MENA JORGE ANDRES, SOLARTE MARTINEZ JOSÉ FELIX, TORRES SILVA JAVIER MAURICIO, UNIGARRO ORDOÑEZ JUAN MARCELINO. ZAMBRANO JURADO JESUS HECTOR.

Verificado el quórum reglamentario, la presidencia ordena dar lectura al orden del día establecido de la siguiente manera:

1. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM.
2. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.
3. INVITADA DOCTORA KATIA CASTRO ENRÍQUEZ, PERSONERA MUNICIPAL, TEMA SUSTENTACIÓN DE INFORME ANUAL DE GESTIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PASTO, INVITAN CONCEJALES JESÚS BASTIDAS Y MAURICIO TORRES.
4. PROPOSICIONES Y VARIOS

Se somete a consideración el orden del día y es aprobado.

2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

El Concejal **Alvaro Figueroa** propone que el acta sea leída y aprobada por la mesa directiva y los concejales que en ella deseen participar.

Se somete a consideración la proposición y es aprobada.

3. INVITADA DOCTORA KATIA CASTRO ENRÍQUEZ, PERSONERA MUNICIPAL, TEMA SUSTENTACIÓN DE INFORME ANUAL DE GESTIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PASTO, INVITAN CONCEJALES JESÚS BASTIDAS Y MAURICIO TORRES.

PRESIDENCIA manifiesta: Perfecto, ahí está, aquí la personera municipal haciendo presencia a un cuestionario que estaba formulado por el concejal Jesús Bastidas, pero que en una parte integral hace parte y hace un llamado al informe de gestión que ya se presentó en el mes de marzo aquí a la corporación, pero que no se había verbalizado ante los honorables concejales. Entonces quise sumarme con unas preguntas que integrarían un informe completo, ya que el cuestionario es bastante extenso, quise sumarme también, repito, para que la formulación del informe de gestión pues quede completo y quede integralmente presentado ante los honorables concejales, repito, desde un informe que ya se presentó según la ley, debe presentarse en el mes de marzo ante el consejo, pero que no se había verbalizado aquí en la corporación.

Concejal JESUS BASTIDAS manifiesta: Gracias, presidente. Bueno, reiterando los saludos a los honorables concejales, de igual manera a los funcionarios de la personería y demás personas que nos acompañan, de igual manera a las víctimas del conflicto armado que seguramente hoy nos acompañan.





Presidente, pues yo creo que la personería municipal, pues no solamente por mandato constitucional y legal, tiene la defensa de los derechos humanos en nuestro territorio, aparte que funge como ministerio público, veedora de las conductas oficiales de los servidores públicos, además debe garantizar el debido proceso, entre otras funciones esenciales que tiene la personería, pero también tiene unos deberes que están claramente definidos en el artículo 178 de la ley 136 del 94, entre ellos pues vigilar el cumplimiento de la constitución, defender los intereses de la sociedad, velar la efectividad del derecho de petición y ejercer la vigilancia sobre las conductas de quienes desempeñan funciones públicas. Esta citación, señor presidente, se fundamenta en el artículo 38 de la ley 136 del 94, ya que más que un requisito legal, pues este espacio es una oportunidad para que la entidad muestre sus avances, reconozca sus dificultades y construyamos juntos compromisos verificables dentro del municipio de Pasto. Además de lo anterior, la personería de Pasto adopta un plan estratégico institucional 2024-2028 mediante la resolución 2024-00137 del 31 de mayo del 2024, comprometiéndose, no ante este consejo, sino ante la ciudadanía, con cuatro líneas estratégicas, 15 programas, 23 metas estratégicas, 90 indicadores de gestión.

Hoy queremos conocer los resultados de esos compromisos, personera, y los avances de los mismos. Hoy ya han pasado más de dos años de esa hoja de ruta, creo que este consejo tiene la obligación de verificar los compromisos, sus avances, los cuales tienen que medirse, verificarse, cuáles son los resultados favorables, cuáles son las inquietudes, las dudas que seguramente hoy vamos a tener, pero por eso presentamos ese cuestionario, señor presidente. Puede ser extenso, pero creo que ahí son dudas, inquietudes, no de mi representación como concejal, sino también de la ciudadanía, que espero más adelante, presidente, una vez la personera responda el cuestionario, nos pueda dar la palabra para poder tomar seguramente algunas inquietudes que se nos han presentado con relación a las respuestas que entregó la personera a ese cuestionario.

Entonces, presidente, me gustaría que le dé la palabra, no sé si al concejal Torres, quien también se incluyó pues a esta invitación o a esta citación a la personera, pero es lo que más que cualquier otra cosa necesitamos resultados, resultados que aproximen al acompañamiento de la misma comunidad que hoy ha venido a manifestarnos ante nosotros. Muchas gracias, presidente.

PRESIDENCIA manifiesta: Muy bien, con el saludo cordial a la doctora Katia, para su equipo de trabajo, para todas las personas que nos acompañan, le vamos a dar la palabra para que responda el cuestionario, no vamos a intervenir, vamos a dejarla que ella dé todas las aclaraciones frente a las preguntas que ustedes, los honorables concejales, han hecho y después de eso pues ya damos la palabra, pero entonces vamos a darle el espacio necesario para que dé la exposición, no vamos a interrumpir, para que por favor lo hagamos con respeto y que al final podamos nosotros dar claridades de pronto.

Si hay algún interrogante, no estemos nosotros en la respuesta pidiendo la palabra, solicitando, sino que al final escribimos cuáles son las inquietudes y hacemos las aclaraciones.

Concejal MAURICIO TORRES manifiesta: Antes que la palabra, era una moción de procedimiento que lo establezcamos de esa manera, hoy es un informe de rendición, un cuestionario, como quiera llamarse, pero pues dejemos contestar integralmente el cuestionario. No pueden existir cosas que se nos ocurrió en ese momento y siempre somos un poco necios los concejales y me incluyo, porque queremos que nos respondan





en ese mismo momento. No, dejemos que se termine y cuando se termine la exposición pues empezamos en la ronda de preguntas, ¿les parece? Muchas gracias.

Concejal JESUS BASTIDAS manifiesta: Presidente, una moción de procedimiento. Gracias, presidente. También aquí están los representantes de las víctimas, no sé en qué momento usted les pueda conceder la palabra, no sé si antes de que la personera hable o después de que la personera hable, para que los tenga en cuenta dentro de las intervenciones.

PRESIDENCIA manifiesta: Vamos a darle la oportunidad a la doctora para que exponga todas las inquietudes, hay un cuestionario previo frente a ese cuestionario, pues nosotros nos vamos a dirigir. Posteriormente le damos la palabra a los invitados, a los líderes que quieran intervenir. Doctora Katia, bienvenida, buenos días.

DRA KATIA manifiesta: Muy buenos días a todos los concejales, a todos los que me acompañan en este recinto, a los funcionarios de la personería. Bueno, como han dicho los honorables concejales, fue un cuestionario bastante extenso, donde se describe todo el actuar de la personería. Dentro de este cuestionario no sólo está la vigencia 2025, sino vigencia 2024 y 2025, y parte, hay parte del primer trimestre de 2026 y parte ya hasta la fecha del 2026, teniendo en cuenta todas las acotaciones.

Si bien es cierto, el doctor hace referencia a que tengo un plan estratégico con cuatro líneas, con 15 programas, con 23 metas y con 90 actividades en las cuales hay que hacer la aclaración que dentro de cada año hasta el 30, prácticamente nosotros hacemos un plan anual estratégico o un plan de acción, como lo quieran llamar, donde se describen todas estas 90 actividades. Las 90 actividades están en las siete dependencias que están llevadas a cabo los diez delegados y también están en la dependencia mía, que es el despacho, las 90 líneas de acción, con apoyo del equipo administrativo, que en este caso es el personal de planta y también está Secretaría General, Control Interno, Tesorería y Contabilidad. Asimismo, tengo que aclarar y decirle al doctor Jesús que se presentó y se han presentado los informes a tiempo, como me dice la norma, y yo estaba esperando el llamado de ustedes a rendir las cuentas, en ningún momento estoy evadiendo el informe, ni en ningún momento estoy evadiendo ni las preguntas ni más.

Este informe en este año se presentó el 25 de marzo 2026, que es un informe que está detallado de todas las acciones que se ha realizado. Y también está el otro informe del 2024. ¿En qué fecha está presentado? ¿Del 2024? El del 2024 está presentado el 16 de mayo del 2025.

Los informes están presentados dentro del término y simplemente estaba esperando que ustedes, como la autoridad competente, me llame a rendir el informe, ya sea de manera verbal, porque de manera escrito ya estaba rendido. Entonces, procedo con el cuestionario, en el cual la primera pregunta hace alusión a lo siguiente, dice ¿cuál es el nivel real del cumplimiento de las 23 metas estratégicas del plan estratégico institucional al primer trimestre del 2026? ¿Cuántos de los 90 indicadores de gestión han sido medidos y publicados y qué acciones concretas han tomado la administración institucional ante aquellos indicadores que presenten rango de rezago, perdón, de incumplimiento? De acuerdo con el seguimiento y la evaluación dada por la Oficina de Control Interno, tengo que hacer la aclaración que este seguimiento se hace día a día. Este seguimiento no se hace cada seis meses ni cada tres meses, sino que se hace día a día.

Yo tengo una persona que es encargada, el de la Oficina de Control Interno, en la cual tenemos y manejamos una base de datos, en cual esta base de datos se la alimenta día a día. Al alimentar esta base de datos día a día, la información está diaria, por el hecho





que nosotros manejamos una carpeta compartida y todas las actuaciones que hacen los personeros delegados y todas las actuaciones que hago yo están en esa carpeta compartida, que está directamente compartida con la Oficina de Control Interno y puede hacer el seguimiento de lo que estamos haciendo. De la Oficina de Control Interno salen todos los controles que se hacen, también aparte de esto la Oficina de Control Interno también nos hace la respectiva vigilancia, las respectivas auditorías, aparte de la auditoría que hace la Contraloría Municipal, y entonces el control que se hace es día a día.

Como les dije anteriormente, se hace un plan de acción, dentro de este plan de acción está contemplado las cuatro líneas, los 15 programas, las 23 metas y las 90 actividades, para poder dentro de año a año llevar acorde y el cumplimiento que se haga con el fin debido y que no haya rezago de estas metas, y que por tanto en el año 2024 tenemos un cumplimiento del 98.81, en el año 2025 tenemos un cumplimiento del 99.37 y en el año 2026 con corta 31 de marzo tenemos un cumplimiento del 40.09 por ciento. Como les dije, medible en el plan de acción y al final se hará en el cuatrienio para ya consolidar el porcentaje total del cuatrienio. Los resultados descritos reflejan el grado de avance alcanzado en las diferentes dependencias y los líderes del proceso en la ejecución de las actividades programadas, orientadas al fortalecimiento institucional, al cumplimiento de los objetivos estratégicos y al logro de las metas definidas en el plan estratégico institucional 2024-2028.

Respecto a los indicadores de gestión, es preciso señalar que la medición y el seguimiento se realizan conforme a la periodicidad establecida en cada indicador en los instrumentos de planeación institucional. Los resultados obtenidos son objeto del monitoreo permanente por parte de la Oficina de Control Interno y de las dependencias responsables con el propósito de verificar el cumplimiento de las metas previstas y la efectividad de las acciones ejecutadas. Asimismo, cuando se identifican desviaciones, rezagos o riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales, se implementan acciones de seguimiento, acompañamiento y mejora dirigidas a los responsables de los procesos, promoviendo la adopción de medidas correctivas y preventivas que constituyan al fortalecimiento de la gestión institucional y al mejoramiento continuo de la entidad.

En la pregunta segunda dice que cuántas jornadas de capacitación se realizaron, que con qué temáticas y con qué nivel de participación. Se acuerdan que en el año, en el informe del año 2024, que fue el anterior año, ustedes me hicieron una recomendación en las cuales me dijeron que me enfoque, si bien es cierto yo tenía el programa de la personería a la comunidad, pero asimismo que ustedes estaban muy interesados en que me enfoque en los colegios para darles en la capacitación de personeros estudiantiles, de gobierno escolar, de sustancias psicoactivas, entonces se fortaleció ese enfoque en el año 2025 y en este año, tomando todas esas salidas, si bien es cierto hemos abarcado corregimientos, hemos abarcado barrios, pero hasta mismo hemos abarcado colegios, de los cuales aquí están, entonces dice capacitación a personeros estudiantiles en las instituciones educativas. Se realizaron actividades formativas en seis instituciones, en el Colegio Santa Teresita de Catambuco, en el Antonio Nariño, en el Colegio Pedagógico, en el Colegio Libertad, en la Normal Superior, en el Colegio INEM.

En esta aproximadamente participaron 250 estudiantes de los grados décimo y undécimo. Los temas que se desarrollaron son derechos humanos, protección ambiental, el deber ser del personero estudiantil, la prevención y control de consumo de sustancias psicoactivas en menores de edad. Ahora, a la fecha de hasta lo que llevamos en el mes de, ahorita de junio, hemos hecho también capacitaciones y el llamado de





los diferentes instituciones, también aparte de hacer la capacitación en la temática de personeros estudiantiles, nos solicitaron que hagamos de gobierno escolar.

Entonces, se ha reforzado esas capacitaciones de gobierno escolar y se las ha dado en las diferentes instituciones y también tenemos programadas también otras instituciones como son el Colegio María Osejo, el Antonio Nariño, en la Ciudadela de Pasto, el Colegio INEM, el Colegio del Morasurco, el Pedagógico, el San Juan Bosco, el Industrial, que son instituciones que también se va a impactar en este año. En cuanto a la capacitación sobre lenguaje inclusivo con perspectiva de género, también está dirigida a los funcionarios de la Policía Metropolitana de Pasto, con una participación aproximada de 60 asistentes y el tema desarrollado es el uso del lenguaje inclusivo con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos. También hicimos otra capacitación en normatividad de acueductos comunitarios, dirigida a veedores ciudadanos y líderes comunitarios, con una participación aproximada de 50 asistentes.

En esta, los temas desarrollados fueron normatividad aplicable a los acueductos comunitarios, vigilancia y control de los servicios públicos domiciliarios y el ejercicio de la veeduría ciudadana. También se realizó la capacitación en participación ciudadana y veeduría ciudadanas. Realizando esta, se realiza con la articulación de la Red Institucional de Apoyo de las Veedurías Ciudadanas, RIAP, con la participación aproximada de 100 asistentes, con temas desarrollados en participación ciudadana, control social, transparencia y rendición de cuentas, prevención de la corrupción.

También se realizó la capacitación a líderes comunitarios, dirigida a los representantes de los barrios Santa Fe 1 y Santa Fe 2, a La Paz, Betania, Laureano Gómez, Rincón Colorián, Tejar, Bernal, Las Mercedes, Sendoya y Chile, con una asistencia aproximada de 50 participantes. Desarrollados los temas de la Ley 142 de 1994, el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas, el RETIER, regulación de los servicios públicos domiciliarios, funciones de la superintendencia de servicios públicos domiciliarios. Esta actividad también se la hizo con acompañamiento de Empopasto y del Ministerio de Vivienda.

También se realizó la capacitación a estudiantes sobre derechos del consumidor, dirigida a estudiantes de diferentes instituciones educativas, con una participación aproximada de 120 asistentes en temas en el Estatuto del Consumidor y Derechos y Deberes de los Consumidores. También se realizó la capacitación a usuarios y ciudadanía sobre los derechos del consumidor, dirigida a los ciudadanos en general, con una asistencia aproximada de 30 participantes, que también fue el Estatuto del Consumidor y Mecanismo de Protección de los Derechos de los Consumidores. Estas jornadas lo que pudimos lograr y ver, que fortalecieron el conocimiento pues de la comunidad sobre los derechos, los deberes, se promovió la participación ciudadana, incentivar el control social y contribuyó a la protección de los derechos humanos y el interés general.

Después de esas capacitaciones también vimos que la ciudadanía se acercó a la personería con sus dudas y también fue cogiendo una confianza en la personería, porque si ustedes miran hacia afuera muchas veces la gente en el hecho de que sea un ente de control le tiene mucho miedo, no piensan que si bien es cierto nosotros somos entes de control, también ayudamos y protegemos a la ciudadanía, pero a veces la ciudadanía por fuera tiene otro aspecto de la personería y hemos logrado en muchas comunidades, en muchos barrios, en muchos corregimientos que este pensamiento se cambie y acudan para poderlos ayudar, ya sea en un derecho de petición, ya sea en una tutela, ya sea en una declaración de víctimas, ya sea en problemas más graves como son violencia contra la mujer, problemas como son toda la parte de violencia de





género, violencia sexual, que hemos atendido dentro de este proceso. La tercera pregunta dice que el programa 10 del Plan Estratégico Institucional, en el indicador 54, establece la obligación de formular el Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicación PETI de la Personería de Pasto. La pregunta es, ¿fue formulado el PETI durante la vigencia 2025 o está previsto para el 2026? Pues este PETI tiene que hacerse cada año y de hecho sí se cumplió, está publicado en la página y para la vigencia 2025 fue aprobado mediante Acta 2025.0001 del 31 de enero del 2025, donde se aprueban todos los planes a los que tenemos nosotros y la ley nos exige y están publicados en la página.

En la vigencia 2026 fue también aprobado mediante Acta 20260001 del 27 de enero del 2026, dentro del Comité Institucional de Control Interno. Ambos documentos se encuentran publicados y disponibles para la consulta en la página institucional, en cumplimiento de los principios de transparencia y acceso a la información pública. El PETI constituye un instrumento de planeación estratégica que orienta la gestión tecnológica de la entidad, definiendo las acciones, proyectos y lineamientos encaminados al fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, la seguridad de la información, la gestión de los sistemas de información, la transformación digital y la modernización institucional.

Asimismo, permite alinear el componente tecnológico con los objetivos misiones y estratégicos de la personería de pasto, garantizando una adecuada prestación de los servicios a la ciudadanía y el cumplimiento de las políticas nacionales del gobierno digital, teniendo en cuenta el presupuesto asignado a la vigencia. Ustedes como concejales, ¿quién son los que hacen el presupuesto a nivel general, tanto de la Alcaldía, como de la Contraloría, como de ustedes mismos y así mismo mi presupuesto? Ustedes saben que yo no cuento con un presupuesto robusto, entonces muchas de las acciones que uno quisiera implementar dentro de la personería son bastante complicadas por falta de presupuesto, pero sin embargo hacemos lo posible y lo humanamente posible para que lo que es el requisito de norma y lo que nos exige la norma, lo podamos cumplir para tener una personería que sea reconocida a nivel nacional, una personería que tiene fuerza a nivel nacional. Dice que la cuarta pregunta es, ¿qué inversiones en tecnología se han realizado durante la presente administración? Durante esta administración se han realizado en el 2024 y en el 2025, sí se han realizado inversiones en tecnología.

Cuando yo llego a la personería, había equipos obsoletos, había equipos que no servían, había equipos tirados sin poder reparar porque no había cómo repararlos. Entonces, muchos de los personeros que están aquí pueden dar fe de que muchas veces los equipos se llenaban de virus porque no tenían licencias y ustedes saben que por ser entidad pública tengo que tener licencias para poder estar acorde a los alineamientos que nos exige la norma. Entonces, durante esta administración la transformación digital, el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y la eficiencia operativa han sido prioridad y clave.

Entre los años 2024 y 2025 se ha realizado una inversión de 56 millones 157 mil 927 pesos en la adquisición de un hardware, software y periféricos de última generación distribuidos estratégicamente de la siguiente manera. En el año 2024, una inversión de 11 millones 876 mil, en la inversión del año 2025 fueron de 44 millones 281 mil 927 para un total de 56 millones 157 mil 927 pesos. El desglose por componente se hace de la siguiente manera, renovación de equipos de cómputo y visualización. Seis computadores con un costo de 11 millones 112 mil, dos monitores led con un costo de 99 mil 999 600 pesos, un televisor y video beam con el costo de 5 millones 512 mil 350 pesos. A esto también se modernizó el parque de impresión y gestión documental con





un costo de 28 millones 182 940 pesos. Esta inversión está enfocada a la digitalización de archivos y la dotación de centros de impresión eficientes.

Se hizo 12 impresoras de alta eficiencia marca Kyocera Epson, incluyendo las multifuncionales con Wi-Fi para que los que trabajen en línea puedan tener su impresión sin conexión con el costo de 21 millones 695 440 pesos y los escáner Epson 600 pp con un costo de 6 millones 487 mil 500 pesos. También se hizo almacenamiento, conectividad y componentes internos con un costo de 3 millones 19 mil 600 pesos, que está destinado a la actualización de los hardware que existe para prolongar la vida útil y mejorar la velocidad de los sistemas locales existentes. Se compró cuatro discos duros sólidos, tres discos duros externos para las copias de seguridad y un smit de ocho puestos para el servidor.

A eso también se hizo una compra para respaldo energético y seguridad de la información, que son las medidas implementadas para proteger los equipos con fallas eléctricas y brindar el ecosistema digital institucional con amenazas cibernéticas. Yo me acuerdo que en la anterior rendición de cuentas ustedes me informaron que había un estudio de la ESAP que la planta eléctrica estaba, la parte eléctrica estaba obsoleta y que costaba más de 300 millones de pesos. Entonces ante eso hemos comprado, para que no se fundan los equipos, hemos comprado 13 unidades UPC, cuatro reguladores de voltaje y también asimismo hemos comprado 25 licencias de software, que son 10 licencias de office y 15 licencias de antivirus para colocarlas en los equipos de cómputo, con el fin de brindar la seguridad que necesitábamos en la institución.

La quinta pregunta es que se han adquirido las herramientas de gestión documental necesarias para superar las debilidades identificadas. La Personería Municipal de Pasto ha venido adelantado acciones encaminadas al fortalecimiento de la gestión documental institucional, destacándose como una de las personerías del país que cuenta con tablas de retención debidamente convalidadas y avaladas por el Archivo General de la Nación, instrumento archivístico que permite organizar, administrar y conservar adecuadamente la documentación producida y recibida por la entidad. No obstante, la implementación de herramientas tecnológicas especializadas para la gestión documental electrónica.

Requieren inversiones significativas en infraestructura tecnológica, almacenamiento idóneo, licenciamiento de software, capacitación y soporte técnico, aspectos que actualmente se encuentran sujetos disponibles al presupuesto de la entidad y realmente que es muy difícil cumplir. Yo quisiera que efectivamente la personería llegara a hacer y que tenga todos los archivos en un computador o en la nube y que podamos trabajar en la nube, pero hemos hecho unas consultas de cuánto nos puede costar una nube y los ingenieros me dicen que aproximadamente para mantener una nube mensualmente está entre siete y diez millones de pesos mensuales. Entonces, el costo para el presupuesto mínimo de la entidad es un costo muy alto que al cual no hemos podido acceder.

En la sexta pregunta dice, cuál es la proyección tecnológica de la entidad para el resto del periodo 2024-2028, especialmente en lo referente a la digitalización de expedientes disciplinarios y al fortalecimiento de la atención ciudadana en línea. La personería municipal reconoce la necesidad y la importancia de avanzar hacia la digitalización de los procesos disciplinarios actualmente gestionados en un 100% en formato físico. La digitalización permite optimizar tiempos de respuesta, garantizar mayor transparencia, mejorar el acceso a la información y fortalecer trazabilidad de los expedientes.





Sin embargo, para materializar esta proyección es indispensable encontrar con la infraestructura tecnológica adecuada, particularmente un servidor seguro que permita almacenar y administrar los expedientes digitalizados. Este componente resulta crítico para garantizar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información. Hay que tener en cuenta que para estos procesos disciplinarios se manejan bajo reserva procesal y si los vamos a digitalizar y vamos a meterlos a la nube o vamos a meterlos a un sistema, necesita un sistema de seguridad que tiene que ser pues contra robos, contra virus y contra la IA, que ustedes saben que está en furor en estos tiempos la IA.

Entonces, sí es bastante complejo por el presupuesto que maneja la entidad. En la actualidad, la entidad no cuenta con recursos presupuestales asignados para la contratación del servidor requerido, ni para la implementación de las herramientas tecnológicas complementarias necesarias, tales como el software de gestión documental, licencias y un soporte técnico especializado. En consecuencia, si bien es cierto, la personería tiene toda la voluntad institucional y la visión digital de los procesos, la materialización y la proyección tecnológica, se encuentra supeditada la asignación de recursos presupuestales que permitan desarrollar dicho proceso de manera responsable, eficiente y sostenible.

¿A qué se refiere que sea de manera responsable, eficiente y sostenible? Yo no puedo decir que tengo presupuesto para hacer la digitalización este año y el otro año no tengo presupuesto para seguir con la digitalización. Entonces, sería de mi parte una cosa muy responsable comprometerme algo que presupuestalmente no es viable. En el punto séptimo dice que cuántas intervenciones como agente del Ministerio Público realizó la personería en actuaciones judiciales, administrativas, de policía durante la vigencia 2024 y 2025.

Entonces, durante la vigencia 2024 se realizó 7.944 intervenciones y durante la vigencia 2025 se realizó 7.922 intervenciones. Estas actuaciones comprenden la orientación, la asistencia efectiva de los ciudadanos, la intervención procesal como Ministerio Público en actuaciones judiciales administrativas, en la adopción y seguimiento de medidas de protección de los derechos fundamentales y la utilización de mecanismos complementarios para la garantía de derechos. Igualmente incluye la participación en audiencias penales, en el ejercicio de la veeduría, dentro de los procesos adelantados por la fiscalía locales, en los juzgados de los municipios.

De la misma manera abarcan actuaciones de policía judicial tales como las diligencias de destrucción de elementos, materiales probatorios, reconocimientos fotográficos, reconocimientos en fila de personas, procedimientos relacionados con el pago de recompensas, entregas y desalojos, allanamientos, audiencias desarrolladas en el marco de la Ley 906 del 2004. Asimismo se contabilizan todas las notificaciones de decisiones emitidas por las fiscalías locales, inspecciones de policía, inspecciones de tránsito, así como el acompañamiento a inspecciones judiciales realizadas dentro de las acciones constitucionales. En el ámbito administrativo la personería intervino como Ministerio Público en diversos procesos y espacios institucionales mediante la asistencia y acompañamiento a comités de carácter municipal, departamental y nacional.

Asimismo en instancias de participación y seguimiento como en el Centro de Traslado por Protección, que nosotros tenemos un delegado que hace turno 24 horas, y asimismo en el Centro de Bienestar Animal, que se hace a la visita todas las semanas, todos los miércoles en el libro y que dentro de esta visita está detallado si les están dando el alimento, si el alimento está en buenas condiciones, si el alimento que les están entregando está vencido o no está vencido, si en el caso que hemos encontrado alimento vencido lo hemos hecho retirar, en el caso que hemos encontrado





medicamentos vencidos también hacemos toda la revisión de medicamentos, también los hemos hecho retirar. Creo que la visita hace 15 días, si no estoy mal, se encontró bastante medicamento del cual se retiró. Asimismo también se mira el estado de los animalitos, se mira cómo están, que si están heridos, que si han tenido atención del veterinario, que si son agresivos pues los coloquen en una zona que no se puedan pelear entre ellos para que los animalitos estén bien.

Y el otro escenario que también estamos muy pendientes es el de atención y protección de la población habitante de calle. También hacemos una visita diaria, en esta visita verificamos las instalaciones, verificamos la alimentación que se les da, verificamos que en el cumplimiento pues les estén entregando lo que esté dentro del contrato de lo que es habitante de Calle.

En la pregunta 8 dice que cuántos despachos comisarios fueron recibidos y diligenciados. Durante las vigencias 2024 y 2025 la Personería Municipal de Pasto a través de los delegados para bienes municipales y para lo policivo recibió y tramitó los siguientes despachos comisarios. Se recibieron en la vigencia 2024 nueve despachos comisarios, que la totalidad de estos despachos fueron diligenciados y ejecutados satisfactoriamente. Una vez cumplidas las actuaciones encomendadas fueron devueltos oportunamente para las autoridades de origen, manteniendo un tiempo promedio de trámite aproximadamente de 15 días hábiles, que es lo que la norma nos permite. A veces no se toma los 15 días hábiles, sino lógicamente que es en el menor tiempo posible. Para la vigencia 2025 se recibieron ocho despachos comisarios, de ellos cuatro fueron ejecutados en su integridad y remitidos a los despachos judiciales de origen y cuatro de los restantes que no se pudo realizar, no por falta de gestión de la personería, sino que cuando al momento de llegar al lugar manifestaron que cambió de residencia o que no conocían a la persona, al notificar circunstancias que imposibilitaran materializar la diligencia. Razón por la cual fueron devueltos a la autoridad convalidante con respectivas constancias que sustentaron dicha imposibilidad.

En la pregunta nueve dice ¿cuál es el tiempo promedio de respuesta de dichos despachos? Es importante señalar que el término para la atención y diligenciamiento de los despachos comisarios puede variar de acuerdo a las particulares de cada actuación y con los plazos establecidos por la autoridad comitente, no obstante en el marco de los principios de eficiencia, seriedad y eficacia administrativa, la personería de Pasto procura que los despachos comisarios asignados sean tramitados y resueltos dentro de los 15 días hábiles siguientes a su radicación. De igual manera, con el propósito de garantizar el derecho fundamental al debido proceso y brindar las máximas garantías de comparecencia a las partes involucradas, las dependencias competentes implementan como protocolo de actuación la realización de hasta dos citaciones previas antes de declarar la imposibilidad material de ejecución de la diligencia. Sólo una vez agotada dichas gestiones y verificadas las circunstancias que impiden su cumplimiento, se procede a la devolución.

En la pregunta 10, que dice que cuenta la personería con la infraestructura de movilidad y personal suficiente para atender de manera oportuna estas funciones en todo el territorio municipal. La personería municipal desarrolla sus funciones con una planta de personal reducida, ustedes ya la conocen, y un número limitado de contratistas también por el mismo presupuesto, en comparación con la amplitud de las competencias asignadas y las necesidades de atención existentes en el municipio de Pasto. No obstante, mediante la distribución eficiente de los recursos humanos y logísticos disponibles, la entidad ha logrado garantizar la prestación de sus servicios en cumplimiento de sus funciones en todo el territorio municipal, tanto en la zona urbana como en la zona rural.





Si bien la capacidad institucional actual ha permitido atender de manera oportuna los requerimientos ciudadanos, las actuaciones como Ministerio Público, las diligencias administrativas y las demás actividades misionales, es importante señalar que el fortalecimiento de la planta de personal y de los recursos de movilidad contribuyan a ampliar la cobertura institucional, optimizar los tiempos de respuesta y mejorar la capacidad operativa de la entidad frente al creciente número de solicitudes y actuaciones que se debe atender. En consecuencia, la personería cumple actualmente sus funciones en todo el territorio municipal con los recursos disponibles, aunque la ampliación de su capacidad humana y logística permitiría fortalecer aún más la atención y la presencia institucional dentro del municipio de Pasto. No sé si en cuanto a esta pregunta, doctor Jesús, que usted me dice que cuenta la personería con la infraestructura de movilidad, ¿a qué se refiere? Es decir, sí, pero tengo una duda si es los espacios físicos.

En cuanto a los espacios físicos, les quiero decir que no contamos con esta infraestructura, ustedes conocen la personería, dentro de la personería estamos en una entidad que realmente es reducida para las personas con movilidad reducida, que se los atiende, sí se les ha hecho la atención, pero la atención se ha hecho de diferentes maneras. Cuando personas llegan en silla de ruedas y quieren subir al segundo piso, lo que se realiza es que se bajan los personeros delegados a ayudar a subir la silla de ruedas para poder hacer la debida atención y cuando la gente prefiere que la atiendan en el piso de abajo, se instaló un cubículo en el cual se hace la atención y los delegados se desplazan al piso de abajo para hacer la debida atención. No sé si se refería a eso doctor.

Pregunta 11. ¿Cuántas personas fueron atendidas en la asesoría jurídica gratuita por la personería durante la vigencia de 2024-2025 discriminadas por tipo de servicio, tutelas, derechos de petición, de acciones de grupo? Bueno, hay que decirle a toda la comunidad, hacerles la aclaración. Bueno, no sé, que la atención de la personería siempre es gratuita y que yo les he dicho que si ustedes tienen algún conocimiento o que si la comunidad tiene algún conocimiento de que alguien les está cobrando por algún trámite que se hace dentro de la personería, que hagan llegar estas quejas, estas diferentes quejas o que vayan a mi despacho o me busquen para interponer estas quejas y hacer lo respectivo con el funcionario que esté cobrando o en su defecto con el funcionario que se esté haciendo pasar, porque todo puede ocurrir, por funcionario de la personería municipal.

Entonces, durante la vigencia de 2024 y 2025 la personería municipal de Pasto brindó atención jurídica gratuita a la ciudadanía mediante servicios de orientación, asesoría y acompañamiento en diferentes áreas del derecho, garantizando el acceso a la justicia y la protección de los derechos fundamentales. Dentro de estos servicios se incluyen la orientación para la elaboración de acciones de tutela, demás mecanismos constitucionales de protección, así como las asesorías jurídicas en materia de derechos de familia, civil, comercial, penal, policivo, servicios públicos domiciliarios, seguridad social, migración y otros asuntos de interés ciudadano. También hacer la aclaración que nosotros no podemos ser representantes de oficio en cuanto a las personas lo requieren, si acaso les llegara alguna queja que la personería no los quiso atender.

Esa función netamente es de la Defensoría del Pueblo, yo no tengo defensores de oficio, quien los tiene es la Defensoría del Pueblo, para que de pronto si alguna persona les llegará a preguntar o necesitar la orientación, puedan ustedes orientarlo y decirle que si en caso de necesitar algún defensor de oficio, se remitan a la Defensoría del Pueblo o en su defecto están todos los consultorios jurídicos, el de la Universidad de Nariño, la





Universidad Mariana y la Universidad CESMAG, en los cuales la Cooperativa también está, en los cuales les pueden ofrecer este servicio de manera gratuita. Entonces, en cuanto a la sesión Asesoría y Atención al Ciudadano, durante la vigencia 2024 se atendió a 2.958 personas, en la vigencia 2025 se atendió a 3.073 personas, también en la elaboración de acciones constitucionales en el 2024 eran 940, en el 2025 321. Bueno, este ítem, tal vez se preguntarán ustedes que por qué bajó y este ítem bajó considerablemente, porque en el 2024 llegaron todas las personas de la UNP pidiendo el servicio de asesorías y de ayuda para solicitar la protección.

En este año 2025 bajó considerable esas peticiones y no sé si el doctor Segundo se acuerda, en el 2024 cuántas hicimos de la UNP, fueron como 600 personas que llegaron y en el 2025 cuántas llegaron de la UNP. Como a 280, entonces fue bastante considerable las circunstancias que llegaron. También tienen ustedes que saber que muchas de las acciones que nosotros hacemos como personería no dependen, si bien es cierto nosotros tenemos en los tejes fundamentales y en los ítems, desarrollar actividades, también dependemos de la gente que llegue a la personería a solicitar esta ayuda.

En la pregunta número 12 dice ¿cuál es la capacidad de atención diaria de la entidad? Entonces hicimos un promedio según la atención de día a día, en cual dice que la personería delegada para la vigilancia administrativa y asuntos disciplinarios tiene aproximadamente, ellos atienden de dos a cuatro usuarios. En la personería delegada para la defensa de derechos humanos y protección ambiental aproximadamente de ocho a diez usuarios, pero esta es la delegada con más movimiento que en el cual en el día puede haber días que se atienda 20 usuarios. En la personería delegada para la defensa del consumidor, también se atiende de dos a cuatro usuarios, pero también dependiendo las circunstancias y el momento.

En la personería delegada para servicios públicos domiciliarios se atiende de ocho a diez usuarios, en la personería delegada para bienes municipales se atiende de dos a cuatro usuarios, en la personería delegada en lo penal se atiende de seis a siete usuarios y en la personería delegada para lo policivo se atiende un promedio de seis a siete usuarios diarios, teniendo en cuenta que puede variar según las circunstancias y los momentos que se vayan presentando en el municipio. En términos generales, la personería de Pasto cuenta con una capacidad de atención estimada de entre 34 a 46 usuarios por día, sin perjuicio de las actividades adicionales desarrolladas por las distintas dependencias, tales como las audiencias, diligencias judiciales, administrativas, intervenciones como Ministerio Público, visitas de campo, acompañamientos institucionales y demás actuaciones propias de las funciones misionales. La capacidad de atención puede variar según la complejidad de los asuntos sometidos a conocimiento de cada dependencia y la demanda ciudadana y las actividades externas que deban desarrollar los servidores públicos en cumplimiento de sus funciones.

En la pregunta 13 dice que se implementaron mecanismos de atención virtual o itinerante para llegar a poblaciones rurales. Sí, la Personería Municipal de Pasto ha implementado mecanismos de atención virtual, estrategias de atención descentralizada con el fin de garantizar accesos a toda la población, especialmente en los habitantes de los corregimientos, los sectores rurales, a los servicios de orientación, asesoría y protección de derechos. En materia de atención virtual, la entidad dispone con una página web institucional y con las redes sociales oficiales, a través de las cuales la ciudadanía puede acceder a la información institucional, conocer la oferta de servicios y presentar peticiones, quejas o reclamos, sugerencias y denuncias mediante el sistema de atención al ciudadano habilitado por esta entidad.





Adicionalmente, la personería cuenta con un canal virtual de recepción de PQRS disponible en el portal de peticiones, quejas, reclamos y denuncias de la personería, que es en la página web personeriadepasto.micolombiadigital.gov.co/peticiones-quejas-reclamos. De igual forma, la entidad desarrolló la Estrategia Institucional Personería de la Comunidad, mediante la cual se realizan jornadas de atención descentralizada en las diferentes comunas, corregimientos del municipio de Pasto. Estas jornadas permiten trasladar directamente al territorio la oferta integral de servicios de la personería, facilitando el acceso a la ciudadanía, la orientación y asesoría jurídica gratuita, la recepción de solicitudes y atención de situaciones relacionadas con la protección y garantía de derechos fundamentales.

Cada uno de estos despliegues territoriales ha contribuido a fortalecer la presencia institucional en las zonas urbanas y rurales del municipio, garantizando la atención cercana, efectiva y oportuna a las comunidades, especialmente en aquellas que presentan mayores dificultades de acceso a los servicios públicos y a los mecanismos de protección de derechos. En consecuencia, la personería de Pasto combina herramientas de atención virtual como estrategias de atención itinerante y descentralizadas, ampliando su cobertura y fortaleciendo el acceso de la población a los servicios del Ministerio Público. En la pregunta 14 dice que cuántas tutelas, derechos de petición y acciones constitucionales fueron elaborados por la personería en representación de los ciudadanos en esos dos años.

La personería de Pasto, incumplimiento de la función de protección y garantía de los derechos fundamentales de la ciudadanía, brindó orientación, asistencia jurídica y acompañamiento para la elaboración de mecanismos constitucionales y administrativos de protección de derechos. Dentro de estas actuaciones se encuentran la elaboración de acciones de tutela, derechos de petición y demás acciones constitucionales dirigidas a salvaguardar los derechos fundamentales colectivos y de interés público de los ciudadanos. Durante la vigencia 2024 se hicieron 940 acciones constitucionales durante la vigencia 2025, 321. Derechos de petición durante la vigencia 2024, 388. Durante la vigencia 2025, 214. En la pregunta 15, que cuáles son las jornadas de atención descentralizada, se realizaron en comunas y corregimientos durante la vigencia 2024 y 2025.

Durante la vigencia 2024 se consolidó 10 jornadas de atención descentralizada para el año 2025, se consolidó una cobertura de 20 salidas institucionales, cada uno con los sitios de despliegue trasladar la oferta integral de servicios y asesoría jurídica del Ministerio Público directamente en el territorio, logrando una presencia efectiva, oportuna, diversas en los corregimientos del municipio de Pasto y en las comunas. En la pregunta 16 me dice a qué corregimientos llegó la personería con algún tipo de servicio presencial. En el año 2024 se realizó a tres corregimientos, que fueron Cujacal, Catambuco, Buesaquillo y en el año 2025 se realizaron en seis corregimientos, que fue El Encano, Genoy, Obonuco, San Fernando, Cabrera y Buesaquillo.

La pregunta 17, se instalaron puntos de atención temporales, tal como lo prevé el indicador 24 del Plan Estratégico Institucional. En atención al cumplimiento del indicador 24, el cual define establecer puntos de atención temporales en las diferentes comunas y corregimientos donde la comunidad pueda acceder a los servicios de la personería de Pasto, sin tener que desplazarse al centro urbano, esta dependencia ha materializado de forma rigurosa la descentralización de los servicios como Ministerio Público a través del Programa Institucional Personería a la Comunidad. Esta estrategia descentralizada operativa ha permitido romper las barreras geográficas y socioeconómicas del municipio, acercando la oferta integral de protección de derechos fundamentales, orientación ciudadana y asesoría jurídica directamente al





territorio, evitando de este modo el desplazamiento de la población rural, la periferia hacia el casco urbano central, el impacto de la cobertura.

De estos puntos de atención temporales durante las últimas vigencias, registraron un balance plenamente efectivo para el año 2024, que se registró y se ejecutó 10 jornadas de atención descentralizadas, logrando la presencia activa, oportuna en las comunas y en los corregimientos. Posteriormente, asimismo con este compromiso institucional para el año 2025, la cobertura tanto en comunas y en corregimientos fueron de 12 salidas, teniendo en cuenta que se complementaron con colegios en el áreas urbanas, periféricas, lo cual demuestra la continuidad en el fortalecimiento y la eficacia de estrategias en el cumplimiento estratégico de las metas misionales trazadas. En la pregunta 18, se ha avanzado la creación del centro de conciliación, la personería de pasto ha adelantado acciones preliminares orientadas a evaluar la viabilidad de la creación del centro de conciliación.

Como yo les contaba con la personería delegada para la vigilancia administrativa, teníamos el proyecto de la creación del centro de conciliación. De hecho, estuvimos en Bogotá, estuvimos con el personero de Bogotá y con los asesores de la personería de Bogotá, en las cuales tenemos todos los requisitos ya para crear el centro de conciliación. Sin embargo, las especificaciones técnicas y requisitos que nos solicita el ministerio para la creación de este centro de conciliación son bastante amplios.

Entre ellas, nos exige que tengamos un salón adecuado para el centro de conciliaciones, un salón que tenga micrófonos, un salón que tenga computadores, un salón hasta para hacer las audiencias virtuales, que tenga un salón con alguna pantalla para viabilizar bien a la gente y que se pueda hacer la transcripción de las diferentes actas para ver si se llega o no a la conciliación. Asimismo, se necesita tener conciliadores certificados, que dentro de estos conciliadores creo que se necesita más de dos personas para atender estas conciliaciones. Entonces, nos vemos en la imposibilidad presupuestal, si bien es cierto, el proyecto está, está hecho toda la viabilidad, pero no hay la viabilidad presupuestal para hacer este centro de conciliación y tampoco tenemos la viabilidad de infraestructura, ni tecnológica, ni de las instalaciones como tal en la personería.

Si ustedes bien conocen la personería, como les digo, ya tenemos las fallas de movilidad con la gente de movilidad reducida, valga la redundancia. También, asimismo, ustedes saben que todas las dependencias están copadas y sólo tenemos un salón, el cual es el salón que medianamente son el salón de reuniones, el salón de juntas, el salón de todo, que es un salón bastante pequeño y no lo podemos ocupar, ese salón para hacer un centro de conciliación, porque nos quedaríamos sin salón al ocupar ese salón. Entonces, en la parte presupuestal y en la parte de infraestructura, realmente no vamos a poder con este proyecto del centro de conciliación. Qué más que yo quisiera dejar un centro de conciliación, así como la personería de Pereira, así como la personería de Armenia, asimismo lo tiene la personería de Bogotá, en este momento lo está creando apenas la personería de Montería. De hecho, cuando yo comencé con el proyecto, comenzó también el personero de Pereira, el personero de Montería. Ellos, efectivamente, porque el presupuesto de ellos, mientras el presupuesto mío anualmente es, en este año, por ejemplo, el presupuesto mío es de dos mil setecientos millones de pesos por el porcentaje de los ingresos corrientes de libre destinación, el presupuesto de una personería en Montería es de cuatro mil trescientos millones de pesos y asimismo la personería de Pereira está en un presupuesto de cuatro mil ochocientos millones de pesos.

Entonces, son personerías que en el presupuesto pueden hacerlo, sin embargo, la personería de Pasto es imposible, realmente, en la parte presupuestal hacer este





proyecto. Sin embargo, el proyecto como tal lo tenemos, la viabilidad la tenemos y todos los requisitos están para ver si en un futuro la personería se robuste, se podría hacer. En cuanto a la pregunta diecinueve, dice que ¿cuántas sesiones de la mesa de participación de víctimas se han realizado con el apoyo de la personería durante la vigencia dos mil veinticuatro y dos mil veinticinco? Se determina, sí. En la vigencia dos mil veinticuatro se hizo treinta y cinco acompañamientos. En sesiones ordinarias, diez. En sesiones extraordinarias, dieciocho. Y en el comité ejecutivo, siete. Acompañamientos como Secretaría Técnica. Igual en la respuesta está cada tema, doctor, detallado de cada sesión que se ha realizado con la mesa para el año dos mil veinticuatro y dos mil veinticinco.

En el año dos mil veinticinco se ha hecho 50 sesiones y acompañamiento a estas sesiones, de las cuales son sesiones ordinarias, diez. Sesiones extraordinarias, diecisiete. Y el comité ejecutivo, trece. Y comité de ética, que hubo en este año dos mil veinticinco, también se hizo el acompañamiento a diez sesiones. También está en el informe que le pasé, doctor, con el detalle de cada tema. En la pregunta veinte, me dice que si se realizaron las elecciones de la mesa de víctimas conforme al protocolo de participación efectiva. En aplicación al artículo 31 de la resolución 01668 del 2020, se establece que la fecha de elección de las mesas de participación efectiva de víctimas, las mesas municipales, distritales, departamentales y nacional de participación efectiva de víctimas, se elegirán en las fechas establecidas en el presente artículo, cada cuatro años, contados a partir del dos mil veintitrés, por el tiempo de la vigencia de la ley catorce cuarenta y ocho del dos mil once. Es decir, que en esta vigencia, a mí me tocaría hacer estas elecciones para el año dos mil veintisiete, para que sea la otra mesa. Dichas fechas son las mesas municipales y distritales de participación efectiva de víctimas, que se eligen entre el 20 de agosto y 10 de septiembre, de cada cuatro años, contados a partir del dos mil veintitrés.

Las mesas departamentales de participación efectiva de víctimas y mesas distritales de participación efectiva de víctimas en Bogotá, se elegirá entre el 20 de septiembre y 10 de octubre, cada cuatro años, contados a partir del dos mil veintitrés. Y la mesa nacional de participación efectiva de víctimas, se elegirá desde el 20 de octubre al 10 de noviembre, cada cuatro años, contados a partir del 2023. En tal sentido, el proceso de elección de la mesa de participación efectiva de víctimas para el periodo 2023-2027, se ha desarrollado el día cinco de septiembre del dos mil veintitrés, en las instalaciones del Club del Comercio del municipio de Pasto, con la asistencia de los postulados de las diferentes hechos victimizantes y sectores victimizados, enfoques diferenciales del municipio de Pasto, quienes previamente se inscribieron ante la personería municipal de Pasto, a partir del primero de enero, culminando dicho proceso el 31 de marzo de este año dos mil veintitrés. Se eligieron 21 integrantes por los diferentes hechos victimizantes y enfoque diferencial. Al momento, con la nueva norma, se aumentaron tres, por eso, los integrantes, los indígenas, los enfoques étnicos. Entonces sí, sí están con enfoque étnico y diferencial también, ahí, los 21 integrantes.

Entonces, como podemos ver, sí se ha hecho la verificación ante la alcaldía, esta es una elección que, si bien es cierto, está como que la dirige, se podría decir así, la personería municipal, pero todo el presupuesto no sale de la personería, el presupuesto sale de la alcaldía municipal, dentro del eje que tienen las víctimas. Se ha verificado que esta plata, dentro del plan de desarrollo que tiene la alcaldía, que esta plata se encuentre, que se encuentre presupuestada y apropiada, y que eso sí está para el año 2027.

En la pregunta 21, dice cómo evalúa la entidad la efectividad de la participación de las víctimas en las políticas públicas municipales de Pasto, considerando los compromisos del plan de desarrollo municipal, en corresponsabilidad a las iniciativas y efectiva





participación de las y los representantes de la mesa de víctimas, corresponde a la personería de Pasto apoyar a la mesa de víctimas en la elaboración de recomendaciones, observaciones, propuestas, respecto a los programas o planes dirigidos a las víctimas que sean presentados por las instituciones de las mesas, según el numeral 10, artículo 15 de la resolución 01668 del 2020.

El 26 de octubre del 2023 se suscribe con los candidatos de la alcaldía un pacto por las víctimas, la construcción de paz y reconciliación 2023-2027, su objetivo es garantizar la prevención y protección, asistencia y atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado del municipio de Pasto, en cumplimiento con la ley 1448 del 2011 y sus decretos reglamentarios, la jurisprudencia y demás normas concordantes. En este pacto contiene compromisos con el nuevo mandatario, de acuerdo a los componentes y ejes transversales de la política pública de víctimas así, prevención y protección, asistencia y atención integral, reparación integral, fortalecimiento de procesos participo y articulación territorial, política de paz y reconciliación y enfoque diferencial. El 26 de febrero del año 2024, en observación a lo expresado por la norma y de acuerdo con nuestras obligaciones como Secretaría Técnica, realizamos el acompañamiento técnico en la elaboración del capítulo de víctimas del conflicto armado en el Plan de Desarrollo 2023-2027, Pasto Competitivo, Sostenible y Seguro, denominado capítulo Víctimas del Conflicto Armado, Paz y Reconciliación, Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027.

Su contenido se desarrolla en aplicación a la política pública de víctimas, de acuerdo a sus componentes y ejes transversales, como puede observarse, las y los representantes de la mesa de víctimas han tenido una participación efectiva en la política pública de víctimas. Por otra parte, la personería de Pasto acompañó a las y los integrantes de las mesas de víctimas en la formulación del Plan de Acción Territorial, como aporte a la implementación de las políticas públicas a través del Plan de Acción Territorial que ellos manejan. El que contiene componentes de medida, ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal, temática del Plan de Desarrollo Municipal, acciones, indicadores de gestión, producto, código del producto, indicadores del producto, líneas base, metas, presupuesto del cuatrienio, metas, presupuesto de la anualidad y responsables.

De acuerdo a lo antes expuesto, las y los integrantes de la mesa de víctimas del municipio de Pasto han realizado un trabajo valioso de acuerdo a las funciones establecidas en el artículo 14 de la resolución 01668 del protocolo de participación de víctimas. Es decir, se les ha hecho, no sólo hemos sido guías en esta implementación de los protocolos de víctimas y de toda la parte del Plan de Desarrollo, sino que hemos estado en una continua y constante atención, no sólo a la mesa, sino a todas las víctimas que se presentan día a día en sus diferentes escenarios, ya sea para una declaración, ya sea para una atención, ya sea para una guía, hemos estado presentes. ¿Cuántos procesos disciplinarios activos tiene la personería en el primer trimestre del 2026, discriminados por etapa procesal? Actualmente la personería tiene 81 procesos disciplinarios activos, discriminados de la siguiente manera.

De la vigencia 2026 tiene 35 procesos en etapa de investigación disciplinaria. De la vigencia 2025 tiene 36 procesos en etapa de investigación disciplinaria. En la vigencia 2024 tiene 12 procesos discriminados así. Bueno, en el 2024-007 tiene cierre de investigación disciplinaria, alegatos precalificatorios. En el 2024-013 tiene cierre de investigación y disciplinaria, alegatos precalificatorios. En el 2024-017 tiene etapa de juzgamiento, fallo de primera instancia. En el 2024-019 dice etapa de juzgamiento, pliego de cargos. En el 2024-020 tiene cierre de investigación disciplinaria, alegatos precalificatorios. Y de ahí en adelante el proceso 2026, el 35, el 48, el 52, el 55, el 71, el 60, están en investigación disciplinaria y alegatos precalificatorios.





Todos están dentro del término procesal, todos están avanzados procesalmente, teniendo en cuenta que para una caducidad y una prescripción que nos aplicaría en los casos disciplinarios, la actuación procesal estaría en un término de cinco años, pero los tenemos al día dentro del término procesal, que cada uno se los describí anteriormente. En la pregunta 23 dice que ¿cuántos procesos se resolvieron en las vigencias 2024 y 2025 mediante el fallo de primera y segunda instancia? Se determina así. El proceso 2022-0027 se le hizo fallo de primera instancia el 9 de abril del 2025 y el fallo de segunda instancia fue el 15 de mayo del 2025.

El proceso 2023-001, fallo de primera instancia el 28 de septiembre del 2025 y él no interpuso recurso, segunda instancia no aplica. En el proceso 2023-005 se hizo una... en el fallo de primera instancia el 29 de enero del 2024 y la segunda instancia el 12 de marzo del 2024. El proceso 2023-0011, el fallo de primera instancia el 17 de enero del 2025 y el de segunda instancia 25 de marzo del 2025.

El proceso 2023-012, el fallo de primera instancia el 19 de septiembre del 2023 y en segunda instancia no interpuso recurso, no aplica. El proceso 2023-0058, el fallo en primera instancia el 22 de julio del 2024 y el de segunda instancia fue el 29 de agosto del 2024. En el proceso 2024-006, el fallo de primera instancia fue el 29 de diciembre del 2025, en segunda instancia no puso recurso.

En el proceso 2024-009, el fallo de primera instancia está el 25 de noviembre del 2025, tampoco interpuso recurso para segunda instancia. En el fallo 2024-0017, en el fallo de primera instancia está el 17 de diciembre del 2025 y tampoco interpuso recurso para segunda instancia. Y en el fallo del proceso 2024-0023, el fallo de primera instancia fue el 13 de marzo del 2025 y tampoco interpuso recurso para segunda instancia.

En el punto 24, cuando me pregunta cuántos autos inhibitorios y autos de archivo proferieron y cuáles fueron sus principales causas, los autos inhibitorios fueron proferidos principalmente en aquellos casos en los hechos puestos en conocimiento de la entidad resultaba difusos, indeterminados o carecían de relevancia disciplinaria, impidiendo el inicio formal de una actuación disciplinaria. Asimismo, se emitieron decisiones inhibitorias cuando se configuraran causales que impedían el ejercicio de la acción disciplinaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 209 de la ley 1952 del 2019 Código General Disciplinario, modificado por la ley 2094 del 2021, según el cual procede la inhibición cuando no existe elementos suficientes para iniciar la actuación de disciplina o cuando se advierta la imposibilidad jurídica para adelantarla. Por su parte, los autos de archivo fueron emitidos de conformidad con lo establecido en el artículo 90 del Código General Disciplinario, una vez realizada la valoración jurídica y probatoria correspondiente.

Las principales causas que dieron lugar al archivo de las actuaciones obedecieron a la inexistencia de la falta disciplinaria, la imposibilidad de desvirtuar la presunción de inocencia del investigado y la ausencia de responsabilidad disciplinaria o la configuración de las causas legales que impedían continuar con el trámite procesal. Entonces, en la vigencia 2025 se hizo 70 archivos y en la vigencia 2026 hasta la fecha van 34 archivos. Estas decisiones reflejan la aplicabilidad de los principios de legalidad, debido proceso y garantía de los derechos dentro del ejercicio de la función disciplinaria, asegurando que únicamente aquellas actuaciones que cuenten con el mérito jurídico y probatorio suficiente continúen su curso procesal.

La pregunta 25. ¿Cuáles son las entidades del municipio de Pasto con mayor número de procesos disciplinarios activos ante la personería? La entidad del municipio de Pasto que





concentra la mayor número de procesos disciplinarios activos en esta personería es la Alcaldía de Pasto.

En la pregunta 26. ¿Cuántas asociaciones preventivas fueron abiertas por la personería durante la vigencia 2024 y 2025? ¿En qué entidades, secretarías o dependencias del municipio se concentraron? Para la vigencia se hicieron 1077 acciones preventivas. Para la vigencia 2024, perdón, y la vigencia 2025 se hicieron 1131 acciones preventivas, en las cuales en la personería delegada para derechos humanos están en el despacho del señor alcalde, secretaría de gobierno, subsecretaría de convivencia, secretaría de salud, S. Pasto Salud, secretaría de bienestar social, secretaría de gestión ambiental, secretaría de las mujeres, secretaría de agricultura, Pasto Deporte, Cepal, unidad municipal de gestión de riesgo de desastre, Invipasto, punto de atención de víctimas, SIRVE, en casa de justicia, comisaría primera de familia, comisaría segunda de familia, comisaría tercera de familia, y secretaría de educación municipal. En la personería delegada para los servicios públicos estuvo, en las siguientes empresas, E.M.A.S., Veolia, Empopasto, Cedenar, Alcanos, Montagas, Sepal, Alcaldía Municipal, Secretaría de Gestión Ambiental, Grupo de Energías de Bogotá, Juntas de Administradores de Acueductos y Alcantarillados, Corregimientos de Obonuco, Villa Santa María, Granada, El Rosario, Jongovito, Control de Horario, Secretarías de Desarrollo Comunitario y Desarrollo Económico, Seguimiento al Plan de Desarrollo, Secretarías de Jefe de Control Interno, Auditores de Gestión, Dirección Administrativa de Control Interno Disciplinario, Jefes de Oficina de Asuntos Internacionales, Director Administrativo de Control Interno Disciplinario y Juzgamiento, Dirección de Administración de Contratación Pública, Jefe de la Comunicación Social, Secretaría de Gestión Ambiental, Subsecretaría de Promoción y Asistencia Social.

En la Personería Delegada para la Defensa del Consumidor están las inspecciones de predios, pesas y medidas rifas, juegos y espectáculos, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría de Gobierno, Casa de Justicia, Subsecretaría de Control y Subsecretaría de Gestión Ambiental. En la Personería Delegada para la Defensa del Consumidor está la delegada en lo penal, está la Secretaría de Gobierno, Subsecretaría de Gestión Ambiental y Fiscalía Local. En la Personería Delegada para la Vigilancia Administrativa y Asuntos Disciplinarios está en la Inspección Primera de Policía, Secretaría de Tránsito, Secretario de Desarrollo Económico, Control Interno Disciplinario, Secretaría de Planeación, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Salud, Personeros Delegados, Corregiduría de Mocondino, Secretarías del Alcalde Municipal, INVIPASTO, Infraestructura, Casa de Justicia, Contratación Pública, Comisaría de Familia, Secretaría de Educación, Departamento Administrativo de Contratación Pública, Pasto Deporte, Secretaría de Gobierno y Secretaría de Hacienda.

Y en la Personería Delegada para lo Policivo están en las inspecciones de Policía y en la Secretaría de Tránsito y Transporte. De esta manera, la Personería de Pasto ha fortalecido su labor preventiva como mecanismo de protección de los derechos del ciudadanía y la vigilancia de la gestión pública, privilegiando la prevención sobre la sanción y promoviendo la adopción de correctivos oportunos por parte de las entidades públicas.

En la pregunta 27, dice, ¿existe quejas ciudadanas por respuesta tardía o inexistentes y cuáles fueron las medidas adoptadas para corregir esas situaciones? De acuerdo con los registros institucionales, a la fecha no se ha presentado quejas ciudadanas relacionadas con respuestas tardías o ausencia de respuestas por parte de la Personería de Pasto.

No obstante, la entidad cuenta con mecanismos permanentes de participación, de control ciudadano, a través de los cuales los usuarios pueden presentar quejas,





reclamos, sugerencias, felicitaciones y demás observaciones sobre la prestación de servicios institucionales. Para tal fin, la Personería dispone un buzón físico de quejas y sugerencias en las instalaciones, así como los canales virtuales habilitados mediante la página institucional y otros medios electrónicos en atención al ciudadano. La pregunta 28, ¿cuántas veedurías ciudadanas están inscritas activas en el registro de la Personería de Pasto al primer trimestre del 2026? De acuerdo con la revisión de la base de datos del registro público de veedurías ciudadanas de la Personería Municipal de Pasto al primer trimestre del 2026 se encuentran inscritas y activas en total 48 veedurías ciudadanas vigentes distribuidas de la siguiente manera, en el año 2022 hay dos veedurías vigentes, en el 2023 cuatro veedurías vigentes, en el 2024 cinco veedurías vigentes, en el 2025 16 veedurías vigentes y en el año 2026 21 veedurías vigentes.

En consecuencia, el primer trimestre del 2026 en el registro público de la Personería Municipal de Pasto cuenta con 48 veedurías ciudadanas vigentes, las mismas que se pueden consultar en el aplicativo del Registro Único Empresarial y Social RUES, incorporado del 2012 para unificar la información de una sola plataforma nacional, administrada por Confecámaras. El registro público se hace con el fin de dar la publicidad, la transferencia y el control sobre quienes ejercen la vigilancia ciudadana a la gestión pública.

En la pregunta 29, ¿qué acciones de fortalecimiento y capacitación ha realizado la Personería con veedurías ciudadanas? La Personería de Pasto a través de la Oficina de Participación Ciudadana y en su calidad de integrante de la Red Institucional de Apoyo de Veedurías Ciudadanas, RIAF, ha desarrollado de manera permanente acciones de fortalecimiento, capacitación y acompañamiento dirigidas a las veedurías ciudadanas registradas en el municipio de Pasto. Durante la vigencia 2025, las jornadas de capacitación se realizaron el último jueves de cada mes, mientras en la vigencia 2026 se ha llevado a cabo el tercer jueves de cada mes y otras en fechas diferentes a solicitud de los usuarios con el propósito de fortalecer las capacidades de los veedores ciudadanos en el ejercicio del control social y la participación ciudadana. En el año 2025 se hicieron capacitaciones y talleres 24 con una capacidad de asistentes de 582 personas y acompañamientos de tres con asistencia de 93 personas. Y acciones interinstitucionales también se hicieron 8 con 52 asistentes. En el año 2026 a la fecha vamos 12 capacitaciones con 662 asistentes. Acompañamientos vamos un acompañamiento con 5 asistentes y acciones interinstitucionales vamos 3 con 43 asistentes. Las capacitaciones se han abordado los siguientes temas.

Estructura del Estado colombiano, participación ciudadana y mecanismos de participación, control social a la gestión pública, ley 850 del 2023, que es la norma que reglamenta las veedurías ciudadanas. Procedimiento para la constitución de las veedurías ciudadanas paso a paso, principios que orientan el ejercicio de la veeduría ciudadana, funciones de las veedurías ciudadanas, inhabilidades e incompatibilidades para ejercer el comovedor ciudadano, derechos y deberes de los integrantes de las veedurías. Adicionalmente se han desarrollado talleres prácticos orientados al fortalecimiento organizacional y operativo de las veedurías ciudadanas.

En los siguientes temas, construcción participativa del plan de acción en la veeduría ciudadana, elaboración y presentación de los derechos de petición, metodologías para la realización de visitas de observación y seguimiento, técnicas para la recopilación y organización de evidencias, elaboración y presentación de informes de seguimiento y finales, herramienta para el ejercicio efectivo de la vigilancia ciudadana y la relación con las entidades públicas. De igual manera, como integrante activo de la REAP, la personería de pasto participa también en la construcción y la formulación en el plan de acción anual de la red, construyendo al diseño y a la ejecución de estrategias





orientadas al fortalecimiento del control social del municipio. Asimismo, realiza de manera permanente la actualización de información correspondiente a las veedurías ciudadanas en el registro único empresarial y social RUES, garantizando la consolidación y actualización del registro público nacional de las veedurías ciudadanas.

Esas acciones han permitido fortalecer las competencias de los veedores ciudadanos, promoviendo una participación informada, responsable y efectiva en los procesos de vigilancia y control de la gestión pública del municipio de Pasto.

En la pregunta 30, que me dice cuántas acciones de control social se han articulado en la personería y las veedurías ciudadanas para vigilar contratos, obras y programas del municipio. En su total y registradas ante la REAP, tenemos siete acciones entre la personería y la secretaría técnica.

La primera es una participación como observador en el proceso de elección de representantes de las veedurías ciudadanas ante el Consejo Municipal de Participación Ciudadana del municipio de Pasto. Tres acompañamientos en diferentes espacios de construcción, discusión y debate relacionados con la formulación en política pública de la participación ciudadana del municipio. Y tres traslados en gestión y solicitudes representadas por las veedurías ciudadanas ante la Secretaría Técnica de la Red Institucional de Apoyo de Veedurías de la REAP, relacionados con temas de intervención de empoblasto, presuntas irregularidades en la contratación de la Secretaría de Género Municipal, presuntas irregularidades en el Centro de Protección Animal y presuntas irregularidades en construcción de albergues por amenaza del volcán Galeras.

En la pregunta 31, ¿está activo y debidamente conformado el Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica del municipio de Pasto? ¿Cuántas sesiones ha tenido en el 2024 y 2025? ¿Se ha identificado inconsistencias en la estratificación vigente que afecten a los pastusos, a los ciudadanos pastusos? El Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica del municipio de Pasto se encuentra constituido de conformidad con la normatividad vigente y cumple las funciones de asesoría, veeduría y atención de reclamaciones, relaciones con la estratificación socioeconómica. Respecto al número de sesiones realizadas durante la vigencia 2024, se han realizado 12 sesiones y durante la vigencia 2025, 10 sesiones. La información reposa en actas y registros de la Secretaría Técnica del Comité, por lo que se anexa o se relaciona el consolidado correspondiente, indicando las fechas, la modalidad y principales decisiones adoptadas.

En cuanto a posibles inconsistencias en la estratificación vigente que afecten a los ciudadanos del municipio, se precisa que las mismas son identificadas a través de solicitudes de revisión, reclamaciones ciudadanos, visitas técnicas y procesos de actualización adelantados por la Administración Municipal. Los casos detectados son tramitados conforme a los procedimientos establecidos por la normatividad vigente Nacional, garantizando el derecho de los ciudadanos a solicitar revisión y presentar recursos ante las instancias competentes. Inducción sobre la aplicación de la metodología vigente de estratificación en el sector rural disperso, urbano y centros poblados conforme a la regulación DANE. También se ha dado inducción sobre la aplicación de la metodología vigente en los centros poblados conforme a la regulación DANE.

En el sector urbano se ha habido aplicación de la metodología vigente del DANE desde el 1997 en el proceso actual por lados de Manzana. Se informa que la estratificación socioeconómica en Colombia es un mecanismo de clasificación de los inmuebles residentes, utilizando para aplicar tarifas diferenciales en los servicios públicos, según lo





establecido a la Ley 142 de 1994. En este proceso participa el IGAC, el DANE, la Secretaría de Planeación, el Municipio de Pasto, el Comité de Estratificación, las empresas de servicios públicos, la Superintendencia de Servicios Públicos y Domiciliarios de la Comunidad.

La conformación y el funcionamiento del Comité Permanente de Estratificación según la normativa nacional vigente. Se informa que el Comité Permanente de Estratificación está reglamentado mediante decreto 261 del 11 de julio del 2003 y está confirmado por el alcalde y su delegado, cuatro delegados de la comunidad convocados por la personería municipal, cuatro delegados de las empresas de servicios públicos Empopasto, Cedenar, Veolia y Alcanos, un delegado de Asovocales, un delegado de la personería municipal y el secretario de Planeación o su delegado. Algunos miembros tienen voz y voto y otros sólo tienen voz. El comité se reúne mensualmente y la Secretaría Técnica está a cargo del coordinador de Estratificación.

En la pregunta 32 dice que cuál es la posición de la personería frente al proceso de actualización catastral masiva ordenada por la Resolución IGAC 2057 de 30 de diciembre del 2025. ¿Qué impacta directamente sobre las tarifas y las cargas fiscales de la población rural de Pasto y urbana debe ser de Pasto? La personería de Pasto, en conocimiento como agente del Ministerio Público, es plenamente consciente del impacto directo que el proceso de actualización catastral masiva genera sobre las tarifas y las cargas fiscales de los habitantes de la zona rural de nuestro municipio.

Por tanto, de conformidad con nuestras funciones constitucionales, la posición de esta entidad es de acompañamiento permanente y cercano a la población afectada, sirviendo como un canal de orientación prioritario para que los ciudadanos conozcan sus derechos, los mecanismos legales disponibles para reclamar ante eventuales inconsistencias o canalizar sus inquietudes. En el marco de estas acciones de control social y bienestar comunitario, esta agencia del Ministerio Público informa que actualmente se encuentran inscritas y registradas públicamente dos veedurías ciudadanas, orientadas específicamente a este objeto de control social. La primera, que se llama Veeduría Ciudadana Tecam, Catastro Multipropósito, conformado por el representante del Corredor Oriental del municipio.

Asimismo, el 14 de mayo del 2026, la Personería Municipal de Pasto y la RIAF, atendiendo a la solicitud presentada por la Veeduría Tecam, Catastro Multipropósito, inició el proceso de capacitación para los ciudadanos del Corredor Oriental de Pasto en el corregimiento de la laguna y se realizó la primera capacitación sobre la participación ciudadana, control social y veeduría ciudadanas. Aquí se contó con el acompañamiento de la Gobernación de Nariño, la Subsecretaría de Participación Comunitaria, la Contraloría Municipal de Pasto, la Secretaría de Desarrollo Comunitario de Pasto, la Procuraduría Regional de Nariño y entidades que brindaron orientación a la comunidad sobre mecanismos de vigilancia y participación en estos asuntos públicos. Asimismo, está la Veeduría Ciudadana Avalúo Catastro Justo, Municipio de Pasto.

Está conformada por habitantes de varios corregimientos y veredas y se encuentra coordinada por un representante del Corregimiento de la Laguna. Con esta organización se adelanta una jornada de capacitación el próximo 4 de junio, que ya se realizó en las instalaciones de la Personería, que también se hizo con el fin de establecer esta labor de control social que hacen los veedores. Si bien es cierto, nosotros estamos como Personería para atender todas las solicitudes, defender los derechos fundamentales, defender también la parte pública en el sentido de cuando haya arbitrariedades en las acciones tomadas.





Hay que tener que esta ley, esta norma, esta resolución dictada por el IGAC, es a nivel nacional y es un proceso netamente nacional, es un proceso que la Personería no puede intervenir. Si bien es cierto, hace el acompañamiento, pero no puede intervenir en cuanto a tomar decisiones, porque estas decisiones netamente se las hacen a nivel nacional. Como se evidencia, nosotros hemos hecho el acompañamiento, de hecho tengo conocimiento que se ha hecho acompañamiento a cuatro o cinco usuarios que han ido, se les ha redactado los derechos de petición. Creo que un usuario llegó hasta la tutela, también se le redactó la tutela, pero más allá de la solución que den a nivel nacional, es netamente del nivel nacional y no responsabilidad de la Personería de Pasto.

En cuanto a la pregunta 33, que cuántos personeros estudiantiles del sector rural y urbano fueron capacitados en Derechos Humanos y Protección Ambiental? Dice, durante la vigencia de la Personería de Pasto adelantó jornadas de capacitación dirigidas a personeros estudiantiles en las instituciones educativas de los sectores urbanos y rural del municipio, con el propósito de fortalecer sus conocimientos y competencias en materia de liderazgo, participación ciudadana, promoción de derechos y protección del entorno. Esos fueron en la Santa Teresita de Catambuco, en el Instituto Antonio Nariño sede Centro, en el Instituto Pedagógico y en el Instituto Libertad.

Aproximadamente se atendió 150 estudiantes de los grados décimo y once, se les dio la capacitación en Derechos Humanos, Protección Ambiental y el deber ser del personero estudiantil. Asimismo, también se dio capacitaciones de sustancias psicoactivas en las instituciones de la normal superior de Pasto, en Nuestra Señora de Guadalupe, en Catambuco, en el INEM y en el Antonio Nariño. En la pregunta, en esta capacitación aproximadamente fueron 100 estudiantes los capacitados de sustancias psicoactivas.

En la pregunta 34 dice que en qué estado se encuentra el comodato del inmueble del edificio Doral, que si fue renovado o está próximo a vencerse y que qué gestiones concretas se han realizado ante la Alcaldía de Pasto y la ESAP para solucionar de manera definitiva la situación de la sede institucional. Bueno, ante este punto se han hecho dos acercamientos. El primer acercamiento que se realizó hace aproximadamente un mes, mes y medio, que viajé a la Ciudad de Bogotá con el señor alcalde y estuvimos hablando con el director nacional de la ESAP, en el cual el director nacional se comprometió que apenas se termine el comodato, el comodato está vigente hasta el 3 de febrero del 2027.

Cuando el compromiso con él y los compromisos que llegamos en esta reunión es que apenas se termine este comodato, ya no se iba a hacer un comodato anual, sino se iba a hacer un comodato cinco años, para que tenga una estabilidad la personería a cinco años. Adicionalmente, el director nacional se comprometió a hacer una inversión en las instalaciones de la ESAP en cuestión de baños y en cuestión de pisos, se comprometió a cambiar todo lo que es pisos, se comprometió a cambiar todo lo que es baños. Y van a mirar en el último proyecto, que todavía no me han llamado, yo creo que no se han reunido, qué posibilidad había de que no sólo sea pisos y baños, sino de hacer un mantenimiento total de la infraestructura, es decir, pintura y demás.

En cuanto a eso, por un lado, en cuanto a los acercamientos que hemos hecho con la ESAP y por otro lado, hemos también tenido acercamientos con los de la ESAP. Tuvimos dos reuniones en las cuales están muy interesados en ya dejar un bien que sea a nombre, lógicamente, en comodato, a nombre de la alcaldía, para que sea funcionamiento de la personería, pero sin embargo, ellos me dijeron que después de elecciones presidenciales y después de la segunda vuelta, ellos iban a venir acá a Pasto y íbamos a hacer el recorrido de los bienes. Hay más de más de 380 bienes inmuebles en Pasto





que son propiedad de la SAE, entonces dijeron que iban a hacer el recorrido conmigo después de elecciones y que verifiquemos qué inmuebles se acomoda la entidad, en el sentido para brindarle, por ejemplo, el tema que es complicado a las personas de movilidad reducida, entonces brindarle una mejor atención y que tengan, puedan ellos tener un mejor servicio. Entonces, quedamos de hacer el recorrido para ver qué espacio físico de los cuales ellos tienen, puede quedar ante la personería y que pueda ser la personería en este nuevo espacio físico. Eso es lo que se ha adelantado en cuanto al bien.

La pregunta 35 dice que qué fase de implementación se encuentra el SIC, el modelo integrado de planeación y gestión de la personería de Pasto en el primer trimestre del 2026 y si se ha realizado algún diagnóstico de brechas para la certificación ISO 9001, que están todos los procesos misionales documentados, socializados y en operación bajo el parámetro de la SIC.

Al respecto, se precisa que la personería de Pasto tiene implementado el sistema integrado de gestión a través del modelo integrado de planeación y gestión MIPI. En cumplimiento de lo dispuesto en el decreto 1499 del 2017, mediante el cual se integraron y se actualizaron los sistemas de gestión aplicables a las entidades públicas. Por lo tanto, no se cuenta con una estructura aislada o denominada de forma independiente como el sistema integrado de gestión.

Toda vez que el Ordenamiento Jurídico Nacional dispuso que el MIPI es un único marco que integra, articula y unifica las políticas de desarrollo administrativo y de gestión de calidad. Las necesidades de calidad, control, seguridad de información y servicio ciudadano que tradicionalmente abarca un SIC, se encuentran hoy completamente incorporadas, distribuidas dentro de las dimensiones operativas en el modelo integrado de planeación y gestión, adaptadas a la escala socioeconómica y capacidad institucional de esta personería. Garantizando la eficiencia en el gasto público, evitando la duplicidad de funciones administrativas y asegurando el reporte obligatorio anual ante el formulario único del reporte de avance en la gestión, que es el FURAG.

Con este enfoque se deja claro que no hay un vacío de gestión ni un incumplimiento, sino que la entidad está utilizando la herramienta legalmente idónea y moderna que el Gobierno Nacional diseñó para el sector público. Asimismo, se dispone de instrumentos de planeación como el plan de acción institucional, el plan institucional de archivos PINAR, el plan anual de adquisiciones, el plan anual de vacantes, el plan de prevención de recursos humanos, el plan estratégico de talento humano, el plan institucional de capacitación, el plan de bienestar incisivos, el plan anual de seguridad y salud en el trabajo, el plan estratégico de tecnologías de la información PETI, el plan de tratamiento de riesgos y seguridad y previsión de la información y el plan de seguridad y previsión de la información. De igual manera, se cuenta con el programa de transparencia y ética pública, el programa anual de la auditoría, el mapa de procesos, el mapa de riesgos institucionales y de corrupción, la política de administración del riesgo, el código de integridad, el código institucional de coordinador de control interno, instancia encargada de evaluar, fortalecer el sistema de control interno y realizar seguimiento de asuntos estratégicos de gestión institucional.

Esta entidad no ha alcanzado diagnósticos de brechas, análisis que tienen frente a los requisitos establecidos en la norma internacional ISO 9001. Lo anterior obedece a que en el ejercicio de su autonomía administrativa y atendiendo a los principios de autoridad, eficiencia y racionalización del gasto público, no ha contemplado dentro de sus planes la estratégica de obtención de certificaciones voluntarias de calidad bajo los estándares de carácter privado. No obstante, la identificación y evaluación de





oportunidades de mejoras institucionales se realiza a través de los mecanismos oficiales establecidos en el Estado colombiano, particularmente mediante las herramientas de autodiagnóstico del modelo integrado de planeación y gestión, y el reporte anual del formulario único del reporte de avance de gestión FURAG, instrumentos que permiten medir el desempeño institucional y definir acciones para el fortalecimiento continuo de la gestión pública.

Los procesos misionales de la personería de pastos se encuentran documentados, socializados e implementados para los parámetros del SIC. Dentro de estos procesos que están documentados son los macroprocesos misionales de la personería, que son la guarda, la promoción de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario, la vigilancia de la conducta oficial, que está en los procesos disciplinarios y la intervención judicial y administrativa, que está en la defensa del interés público. Estos cuentan con la documentación formal, que incluye caracterizaciones, procedimientos, formatos, registros y demás instrumentos necesarios para orientar su ejecución.

Esta documentación permite estandarizar las actuaciones institucionales, garantizar la trazabilidad de los procesos y asegurar el procedimiento del cumplimiento de los principios de legalidad, transparencia y debido proceso. Asimismo están todos los procesos socializados que han sido divulgados y apropiados por los servidores responsables de la ejecución mediante jornadas de socialización, seguimiento institucional y formalización de planes de acción para la vigencia 2026. De igual manera, los líderes del proceso conocen las actividades, las metas y las responsabilidades asignadas, lo que facilita su correcta implementación y el seguimiento.

Los procesos misionales se encuentran en funcionamiento permanente y son objetivo de monitoreo y control a través de los mecanismos institucionales, entre los cuales se destacan el control documental, utilizando los formatos, procedimientos y registros vigentes aprobados por la entidad. Seguimiento a indicadores, medición periódica de nuestros resultados y verificación del cumplimiento de los términos legales aplicables a cada actuación. Administración de riesgos, aplicación a los controles orientados a prevenir la pérdida de información, garantizar la reserva de las actuaciones cuando corresponda y fortalecer la seguridad de los expedientes físicos y digitales.

Seguimiento institucional, evaluación continua mediante los instrumentos de planeación, control interno y mejoramiento institucional. En consecuencia, los procesos misionales se encuentran formalmente estructurados, operando de manera continua y sujetos a mecanismos de seguimiento y control permanente. Verifican su eficiencia y cumplimiento de los objetivos institucionales.

La pregunta 36. El manual de identidad visual de la personería de pasto, conforme el indicador 62 del programa 12. Sí, en cumplimiento del indicador 62 del programa 12, la personería de Pasto elaboró y adoptó el manual de identidad visual, documento que establece los lineamientos gráficos comunicacionales e institucionales para el uso adecuado de la imagen corporativa de la entidad, con el fin de fortalecer su identidad institucional y garantizar la uniformidad en las comunicaciones oficiales.

Asimismo, el manual de identidad visual fue publicado para consulta de los ciudadanos y servidores públicos a través de la página web institucional, garantizando su acceso y divulgación conforme a los principios de transparencia y publicidad administrativa, y en el cual se puede consultar en el enlace www.personería-pasto.gov.co/noticias/enlacemanual-de-identidad-visual-mit-de-la-personería-de-pasto. En ese enlace se puede consultar que está publicado.





La pregunta 37 ¿Ha sido implementado en todos los canales de comunicación institucional, incluyendo la página web, redes sociales, documentos oficiales y físicas de la sede? Sí, la Personería de Pasto aplica los lineamientos establecidos en las diferentes comunicaciones institucionales que emite la entidad. En este sentido, se procura que cada publicación, documento oficial, pieza gráfica, contenido difundido a través de la página web, redes sociales y demás medios institucionales, se ajusta a los parámetros definidos en dicho manual. Lo anterior permite mantener una imagen institucional uniforme, fortaleciendo la identidad visual de la entidad y garantizando la coherencia de todas las comunicaciones dirigidas a la ciudadanía y las diferentes entidades públicas.

Pregunta 38. ¿Cuál ha sido la estrategia de comunicación de la Personería para visualizar su trabajo ante la ciudadanía pastusa durante el periodo 2024-2026? Durante el periodo cumplido en el 2024-2026, la Personería de Pasto ha desarrollado diversas estrategias de comunicación y participación ciudadana mediante fortalecimiento de la visibilidad institucional, promoviendo el conocimiento de las funciones constitucionales y legales y acercando la oferta de los servicios a la comunidad. Para tal fin, la entidad ha autorizado de manera permanente los canales oficiales de comunicación, incluyendo la página web institucional y las redes sociales institucionales, especialmente Instagram, a través que se difunden actividades, campañas, jornadas de atención, acciones de promoción y defensa de los derechos humanos, acompañamientos institucionales, rendición de cuentas y demás actuaciones misionales.

Adicionalmente, la Personería ha fortalecido su presencia territorial mediante la Estrategia Personería de la Comunidad, la cual permite acercarse los servicios institucionales a los diferentes sectores urbanos y rural del municipio. La pregunta 39. ¿Cuál es el mapa de riesgos de corrupción identificados en la entidad y qué controles se han implementado? Entonces, dentro de este mapa está la publicación y divulgación de planes, programas y proyectos y servicios institucionales a través de canales oficiales.

Está la socialización permanente de la gratuidad de los servicios que presta esta entidad. Está la revisión y aprobación de informes y actuaciones por parte de los responsables del proceso y superiores jerárquicos. La aplicación de controles documentales y procedimientos de gestión documental para garantizar la trazabilidad y la conservación de la información.

La suscripción de compromisos y cláusulas confidenciales para la protección de la información reservada. Capacitación permanente a los servidores públicos en temas de ética pública, integridad, transparencia, prevención de la corrupción y delitos contra la administración pública. Implementación y seguimiento de la Política de Administración de Riesgo y el Código de Integridad.

Ejecución del Programa de Transparencia y Ética Pública. Seguimiento periódico a los riesgos por parte de los líderes del proceso. Elaboración y aprobación y ejecución del Programa Anual de Auditorías.

Implementación de acciones correctivas y de mejora cuando se identifican desviaciones o debilidades en los controles. La Oficina de Control Interno de la Personería de Pasto realiza el seguimiento cuatrimestral a estos riesgos con el fin de verificar la efectividad, los controles implementados y fortalecer continuamente las acciones de prevención a la corrupción.





Pregunta 40. ¿Cuántos personeros estudiantiles del sector rural y urbano del municipio de Paso fueron capacitados para la vigencia 2024? 162 personeros estudiantiles, sector rural 22, sector urbano 140. Para la vigencia 2025, 250, sector rural 78, sector urbano 172.

Pregunta 41. ¿Cuántas instituciones educativas participaron? ¿En qué temas específicos se desarrollaron las capacitaciones? Durante la vigencia, objeto de consulta participaron ocho instituciones educativas del municipio de Pasto, pertenecientes al sector urbano y así. En el Santa Teresita de Catambuco, en el Antonio de Nariño, jornada de la mañana, en el Pedagógico, en el Libertad, en la Normal Superior, en Nuestra Señora de Guadalupe de Catambuco, en el INEM de Pasto y en el Antonio de Nariño, jornada de la tarde. Las capacitaciones estuvieron dirigidas durante los grados décimo y undécimo, incluidos los personeros estudiantiles, en Derechos Humanos, Protección Ambiental, el deber ser del personero estudiantil, Prevención y Control del Consumo.

La pregunta 42. ¿Cuántos convenios interinstitucionales ha suscrito la personería de Pasto con universidades, entidades públicas, privadas u organismos internacionales en el periodo 2024-2026? ¿Cuáles son los convenios, cuál es su objeto y cuáles son los resultados generados? Durante la vigencia 2024-2026, la personería ha fortalecido la gestión institucional mediante la articulación con diferentes entidades académicas, organismos públicos y organizaciones de cooperación internacional. En el ámbito académico, en el momento tenemos en funcionamiento los convenios de cooperación con la Universidad Mariana y la Universidad CESMAG, orientados a facilitar espacios para la realización de judicaturas, prácticas profesionales y pasantías de estudiantes en Derecho.

Estos convenios tienen como finalidad contribuir a la formación integral de futuros profesionales, brindándoles la oportunidad de adquirir experiencia práctica. Durante el 2024, también se firmó el convenio con la ACNUR, desafortunadamente no se pudo seguir con este convenio debido a que la ACNUR ya no pudo focalizar los puntos de pasto como tal, sino que los focalizó en Samaniego y Tumaco y ya no focalizó Pasto por el presupuesto y por la parte que ellos tuvieron la disminución de presupuesto y cerraron la sede de ACNUR aquí en Pasto. Los otros convenios pues siguen intactos, lo que es entre universidades y prácticas.

Bueno, este es el cuestionario del Dr. Jesús, no sé si seguimos con el otro cuestionario o tienen alguna pregunta, 10 preguntas más, porque el otro son 10.

Concejal MAURICIO TORRES manifiesta: Las otras preguntas eran complementarias con respecto al informe de gestión, doctora, yo pienso que con la exposición que usted haga integral ya lo podemos haber abordado y me siento satisfecho con las respuestas entregadas hasta el momento.

DRA KATIA CASTRO manifiesta: Entonces, bueno, en cuanto a lo que dice el doctor, que los informes de gestión, el doctor, estas ya son las preguntas del doctor Mauricio, la pregunta número uno.

Dice, ¿qué informes de gestión presentados al concejo durante la vigencia 2024, 2025 y 2026? Pues también ya está respuesta con una pregunta muy similar a la del doctor Jesús, que dice que en el 2024 vamos a un cumplimiento del 98.81 presentado el informe de gestión ante el concejo y ya está socializado ante ustedes. En el 2025 con un cumplimiento del 99.37, pues en el cual mucho de este informe, la mayoría queda abordado en este momento. Y con corte al 2026, en el momento pues no se ha presentado ningún informe oficial, pero pues igual dejémoslo esto como informe oficial y está en un porcentaje del 40.09 por ciento de cumplimiento en el plan de acción.





Este con corte al 31 de marzo. Sí, en la pregunta dos que dice que la ejecución presupuestal de ingresos y gastos del doctor. Entonces, yo le describí en los anexos pues la ejecución presupuestal en el año 2024. Sí, en el año 2024 fueron de 2.409.617.364 pesos, en los cuales está en total ejecución, no se hizo ninguna devolución a la alcaldía, la mayoría está en funcionamiento y pago del personal, que está casi en un 90% en pago de todo el personal, de prestaciones sociales y demás, y los demás fueron en algunos contratos que se pudo hacer y en algunas compras que también se pudo realizar. Asimismo, la ejecución para el año 2025 también está en su totalidad, tuvimos unos ingresos de \$2.520.393.918 y también está ejecutado al total, sólo hubo una devolución de \$24.000, que fue lo que no se pudo ejecutar. Y hasta el momento, lo que vamos ejecutando en el 2026, ¿me puedes ayudar, Mile, en el 2026? Listo, eso es en la ejecución que solicito.

Bueno, tenemos un presupuesto para este año de \$2.733.670.94 y vamos ejecutando \$505.805.450, que es lo que se va ejecutando. Este está con corte a marzo, a 31 de marzo, que fue la información que solicitaron.

En la tercera pregunta que realizaron fue que contratación realizada modalidades, valores y estado de ejecución. Entonces, en la vigencia 2025 se adelantaron 38 contratos que fueron así, prestación de servicios y apoyo a la gestión, 12 contratos, prestación de servicios profesionales, 13 contratos, contrato interadministrativo, uno e invitación de mínima cantidad, 12. La gestión contractual desarrollada estuvo orientada al fortalecimiento de la capacidad institucional y al cumplimiento de las funciones constitucionales y legales asignadas a la personería, mediante la vinculación del talento humano de apoyo, profesionales, especializados, así como la adquisición de bienes y servicios necesarios para garantizar el adecuado funcionamiento de la entidad.

Del total de la contratación realizada se evidencia una mayor participación en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo de gestión, lo que refleja la necesidad de contar con el apoyo técnico, jurídico y administrativo para el desarrollo de las actividades institucionales. Asimismo, los procesos adelantados mediante mínima cuantía permitieron atender de manera oportuna requerimientos relacionados con la adquisición de suministros y seguros necesarios para el normal funcionamiento de la entidad, mientras que el contrato interadministrativo contribuyó al fortalecimiento de la gestión institucional a través de la articulación con otras entidades públicas. Este convenio siempre se realiza para el plan de bienestar que tienen derecho los funcionarios públicos.

En la pregunta cuatro me pregunta el doctor, dice que la estadística de PQRS y nivel de respuesta oportuna. Para la vigencia 2024 se ejecutaron 388 con una meta de 388 y un cumplimiento del 100 por ciento. Y para el año 2025 una ejecución de 512 con una meta de 522 con un cumplimiento del 98 por ciento.

Se atendieron de manera ágil, oportuna y eficaz, recibidas a través de los distintos canales de comunicación, entendiendo derechos de petición como solicitudes directas formuladas por los ciudadanos ante la personería de Pasto durante la vigencia de 2025 y se gestionaron oportunamente en el 2025 512 solicitudes ciudadanas. Hay que aclarar que dentro de estas solicitudes que también aceleran a la página, no todas tienen nombre e identidad, sino que hay unas anónimas que también se les dio respuesta y está publicado también.

En el punto cinco, acciones de tutela presentadas contra la personería y sus principales causas. En relación con las acciones de tutela presentadas contra la personería de Pasto





y sus principales causas, se informa que la entidad no cuenta con acciones de tutelas en su contra durante el periodo objeto de consulta. En consecuencia, no existen causas o motivos por reportar respecto a ese tipo de actuaciones. Aquí les hago la aclaración, no hay en contra, es decir, más o de algún delegado en sí. Si bien es cierto, nos hacen parte procesal que el juzgado dice que la personería o como Ministerio Público cuál es la posición, pero no es que nos vinculen, sino que como Ministerio Público tenemos que dar el punto de vista y coadyuvar en estas acciones. Pero en contra de la institución, en contra del actuar de algún funcionario o en contra del actuar hacia mi persona, no hay ninguna acción de tutela instaurada hasta el momento.

Sexto, actuaciones adelantadas frente a la actualización catastral y defensa de los derechos ciudadanos. Pues esta es una respuesta muy similar a la que le di al doctor Jesús, bajo el entendido que hemos hecho el acompañamiento a la ciudadanía, les hemos apoyado en la realización de los derechos de petición, las acciones de tutela. Se les ha hecho entender también a la comunidad que, si bien es cierto, nosotros hacemos el acompañamiento, pero no podemos intervenir en la decisión que el IGAC tome, ya sea a nivel municipal o a nivel nacional, que esa decisión netamente depende de ellos y que no depende de nosotros.

Y también se han atendido las dos veedurías, las solicitudes de veedurías y se formó esas veedurías, se les hizo capacitación a esas veedurías y se ha estado muy pendiente en el tema en cuanto a lo del IGAC.

En cuanto a la pregunta séptima, dice participación de la personería en el Comité Permanente de Estratificación y actuaciones realizadas en defensa de los usuarios. También se les hicimos toda la redacción del Comité de Estratificación, lo que hace las funciones con la pregunta del doctor Jesús.

En la pregunta ocho dice, estado de los planes de mejoramiento derivados de las auditorías. En la vigencia de 2024 tuve un plan de mejoramiento que no fue hacia mi vigencia, sino hacia la auditoría que me hizo la contraloría de la vigencia del anterior personero, en este caso el doctor Juan Pablo, pero igual está bajo mi responsabilidad y ese plan de mejoramiento está cumplido al 100%. Cuando en este año, en el 2025 hicieron la auditoría de mi vigencia, 2024, también hay un plan de mejoramiento y está cumplido también al 100%.

Resultados de los convenios interinstitucionales suscritos, pues también ya se les informó que son los convenios con el CESMAG, con la Universidad Mariana, que están en vigencia por tres años, que aún se encuentran vigentes, que de estos resultados obtenidos hemos tenido adjudicantes que nos han ayudado, nos han acompañado, asimismo practicantes que también nos han ayudado y nos han ayudado en la gestión de toda la entidad. Y el otro punto del doctor es riesgos institucionales identificados y medidas adoptadas para mitigarlos. La personería cuenta con el mapa institucional de riesgos, en el cual se encuentran identificados y valorados los riesgos asociados a los diferentes procesos de la entidad, incluidos los riesgos de corrupción.

Para cada riesgo se ha definido controles responsables y acciones de tratamiento orientadas a prevenir su ocurrencia o redistribuir su impacto. Durante estos seguimientos efectuados por la Oficina de Control Interno en la vigencia evaluada, no se evidenció la materialización de riesgos institucionales ni de riesgos de corrupción. Esta situación refleja la efectividad de los controles implementados y el compromiso de los líderes del proceso de la gestión del riesgo.





Entre las principales medidas adoptadas para la mitigación de estos riesgos es el seguimiento al mapa institucional de riesgos, la supervisión y el monitoreo permanente, el cumplimiento de los procedimientos manuales y protocolos institucionales, el fortalecimiento de la transparencia mediante la publicación de información de interés público en la página web institucional, el seguimiento a la contratación pública en la plataforma SECOP y SIA OBSERVA, ejecución de auditorías internas y actividades de evaluación independiente por parte de la Oficina de Control Interno y socialización y fortalecimiento de la cultura del autocontrol, gestión del riesgo y transparencia institucional.

En la pregunta 11, que dice el cumplimiento de las obligaciones legales del rendir informe anual, pues dentro de lo que me dice la norma y los términos estipulados, como les dije al principio de esta sesión, se han rendido los informes y se ha acogido el llamado cuando ustedes lo han realizado, al tiempo que ustedes lo han realizado.

Y la última pregunta que me dice el doctor es que, ¿qué acciones de mejora implementadas a partir de observaciones o recomendaciones formuladas por esta corporación? En atención a las observaciones y recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la presencia institucional, la promoción de derechos de acercamiento con la comunidad durante la vigencia de 2025 y 2026, esta entidad implementó, entre otras, las siguientes acciones de mejora.

Fortalecimiento de las actividades de promoción y prevención en instituciones educativas urbanas y rurales, mediante jornadas de capacitación dirigidas a estudiantes, docentes y comunidad educativa en temas relacionados con gobierno escolar, participación ciudadana, derechos humanos y prevención del consumo de sustancias psicoactivas. Asimismo, el fortalecimiento de la estrategia de comunicación institucional a través de la publicación permanente de la información en redes sociales y demás canales institucionales, con el propósito de dar mayor visibilidad de las funciones, actividades y campañas y actuaciones adelantadas por la personería, promoviendo la transparencia y el acceso a la información por parte de la ciudadanía. También se incrementó las acciones de vigilancia y crecimiento en materia de protección de bienestar animal, mediante las visitas del Centro Animal, con el fin de verificar las condiciones de salud, alimentación y atención veterinaria brindada a los animales bajo su cuidado, formulando las recomendaciones que resulten pertinentes para garantizar su protección y bienestar. Esto es lo que se ha reforzado de lo sugerido por ustedes la última sesión que viene a rendir informe. Muchas gracias.

PRESIDENCIA manifiesta: Bueno, perfecto, muchísimas gracias a los concejales que se encuentran aquí también por su paciencia y su responsabilidad al momento de escuchar este informe detallado que nos ha presentado la personería en cumplimiento de la ley y en cumplimiento después del mandato que le ha hecho el concejo de asistir a responder y a rendir cuentas.

Voy a darle la palabra a los concejales, seamos puntuales en las preguntas, creo que el informe fue suficientemente amplio, también suficientemente tiempo se hubo de debatirlo, desde el mes de marzo estuvo presentado en nuestros correos, entonces seamos puntuales en las preguntas para que las respuestas también sean puntuales y poder sacar una conclusión, que son unas mejoras. Uno quisiera que siempre el servicio público vaya mejorando y ese creo que es el sentido de los llamados aquí al concejo. Entonces, en las preguntas ojalá podamos ser muy puntuales para que haya unas respuestas también claras y también haya esos mejoramientos que es el que queremos llegar.





Concejal JESUS BASTIDAS manifiesta: Muchas gracias, presidente. Bueno, yo creo que yo no quedé tan conforme con las respuestas seguramente de la personera, si bien es cierto fue un cuestionario bastante amplio, pero pues seguramente es el deber, como usted dice, concejal, de venir aquí y brindar informe pues de todos los avances y las gestiones que ha venido haciendo.

Seguramente van a haber más dudas, inquietudes, yo entiendo pues que esta sesión se ha hecho muy larga, pero la volveremos a invitar personera, la volveremos a invitar, haremos otro cuestionario porque me generaron varias dudas con relación a sus respuestas y ojalá la podamos tener nuevamente acá. Pero quiero hacer algunas observaciones según lo manifestado pues a sus respuestas y al cuestionario que nosotros presentamos, basados pues en algunos temas que son de interés de la ciudadanía. La pregunta central del debate para mí quedó sin responder.

La pregunta número uno que indagaba sobre el cumplimiento de las 23 metas estratégicas, por cuántos de los 90 indicadores de gestión han sido medidos, publicados. La respuesta entrega porcentajes globales del plan de acción, el 98 por ciento, el 99.81 por ciento en el 2024, el 99.37 en el 2025, el 40.09 por ciento al primer trimestre del 2026, usted lo mencionaba, pero no discrimina a los indicadores por indicador, no identifica cuáles presentan el rezago, ni señala las acciones correctivas concretas adoptadas. Un porcentaje global que para mi modo de ver puede ocultar un incumplimiento sin individuales graves y que tendríamos que revisar más adelante.

En este sentido, presidente, yo quiero en modo de derecho de petición, formalmente, que se indique a esta corporación la matriz completa de los 90 indicadores, con su línea base, medición actual y estado de avance, doctora, se lo hago en modo de derecho de petición y espero que me lo haga llegar aquí a esta corporación o posiblemente me lo haga llegar para poderlo entrar a analizar cuál ha sido el cumplimiento a esas metas estratégicas, a los indicadores, que creo que eso fue la invitación o la citación a este debate de control político. Basado en las otras respuestas, hay algunas inconsistencias numéricas, no sé si de pronto fue un error de dedo, pero no entiendo. Hay un tema en la respuesta 15 que se afirma que en el 2025 la cobertura se incrementó de 12 y entre paréntesis se puede mirar que es 20, las salidas institucionales.

Entonces, no sé si son 12 o 20 en la respuesta, pues la verdad no se aclara, entonces seguramente hubo un error, puede haber, pero nosotros nos dimos el trabajo de leer las respuestas del cuestionario, entonces sí sería bueno darle claridad a ese tema. En el desplome de las acciones constitucionales sin explicación, mire que las acciones constitucionales elaboradas por la personería cayeron de 940 en el 2024, doctor José Félix, a 321 en el 2025, es una reducción del 66 por ciento. Los derechos de petición pasaron de 388, usted lo mencionaba aquí, a 214, por lo cual me pregunto aquí si la disminución o la necesidad de la ciudadanía disminuyó la capacidad de respuesta de la entidad o cuáles fueron las causas de esta caída.

Sí me gustaría saber, ese es el servicio misional de la institución ante la población más vulnerable de aquí de Pasto, creo que las respuestas no ofrecen ninguna explicación sobre esa caída, por eso hoy creería que sería bueno de que nos brinde esa información. La cobertura rural insuficiente frente a los indicadores, al indicador número 24 del plan estratégico institucional, el municipio hoy cuenta con 18 corregimientos, usted decía aquí, personera, que en el 2024 solamente se hizo presencia en tres corregimientos, en el 2025 se hizo presencia en seis corregimientos, reiterando la presencia nuevamente en el corregimiento de Buesaquillo, eso significa que en dos años pasaditos más de la mitad del territorio rural no ha recibido un solo servicio presencial de la entidad, recuerde que son 18 corregimientos. El indicador 24 del plan estratégico institucional prevé que el





establecimiento de los puntos de atención temporales en las comunas y corregimientos, así lo manifiesta ese plan estratégico institucional.

Las jornadas esporádicas de la personería, la comunidad, creo que son valiosas y equivalen a ese compromiso que se adquirió en un principio. Aquí usted nos hablaba del centro de conciliación, yo entiendo que dentro del plan estratégico institucional fue un compromiso y entiendo que se requieren los recursos necesarios para poder hacer ese centro de conciliación, usted lo manifestaba, pero yo creo que se debe ajustar entonces ese plan estratégico institucional, porque según veo seguramente no se va a cumplir con ese centro de conciliación que usted lo colocó en un principio. La respuesta que usted nos manifiesta es seguramente por falta de recursos, que seguramente no se va a desarrollar ese centro de conciliación.

La lentitud en la gestión disciplinaria, yo veo que de los 81 procesos activos, los 12 de la vigencia del 2024 permanecen mayoritariamente en los alegatos de precalificatorios, después de dos años. Y la pregunta 24 sobre autos inhibitorios se responde con sus causas, pero sin las cifras solicitadas. Ahí sí me gustaría, doctora, que nos dé mayor claridad en relación a esos temas, porque se puede observar que hay una lentitud en la gestión disciplinaria. Entonces, no sé cuál sea su respuesta en relación a ese tema, porque no lo tenía muy claro en la respuesta que usted nos mencionaba. En el tema de la sede institucional, un riesgo no gestionado, la verdad y es muy preocupante. Usted mencionaba aquí que hay un tema de un comodato en el edificio Doral, que es con la ESAB, que vence ahora el 3 de febrero del 2027, o sea, ya estamos a vísperas de unos ocho meses.

Sí nos gustaría conocer cuál ha sido la gestión en relación de buscar una sede, si se la va a hacer por medio de la administración municipal o cuáles son las gestiones que se han venido adelantando, porque de lo contrario ahí podríamos correr un riesgo bastante grande, la ciudadanía se podría quedar sin atención en caso de que no hubiera esa sede. Entonces, creería que las gestiones que se pueden hacer en relación a poder tener una sede que no tenga ese riesgo en relación a ese comodato que se vence el 3 de febrero, pues tienen que irse adelantando. Miren, hay un tema importante que es sobre, de acuerdo a la respuesta 27, donde usted afirma que no se han presentado ninguna queja por respuestas tardías o inexistentes, o sea, hoy podemos ver que no hay quejas por parte de la ciudadanía.

Pues ese dato nos invita a una reflexión, pues resulta estadísticamente improbable que una entidad que atiende más de tres mil usuarios al año no registre una sola inconformidad. Puede ser que las cosas se estén haciendo bien, pero puede ser también lo contrario. Cabe preguntar si existen efectivamente esas quejas o de lo contrario los canales para presentarlas no son suficientes, visibles, accesibles o socializados con la comunidad.

Creo que eso podría ser más preocupante para la comunidad. Creía que entraríamos a revisar ese tema, que ojalá nos dé claridad. Por último, presidente, sobre el tema de la actualización catastral y el deber de acompañarlo, la verdad fue uno de mis principales temas, porque venimos liderando ese tema, no solamente algunos de los concejales, sino también aquí el doctor Mauricio Torres, la preocupación de una decisión del gobierno nacional a una resolución que ha afectado a todos y cada uno de los campesinos.

Yo creo que reconozco ese acompañamiento, nosotros estuvimos en varias meses donde usted hizo presencia, se pudieron crear esas veedurías, no solamente usted nos mencionaba el tema de la Tecán que ya estaba creada anteriormente y la nueva





veeduría donde los ciudadanos hoy vienen representando los intereses de los campesinos, pero sin embargo frente a un proceso que impacta las cargas fiscales de toda la población rural, que son aproximadamente 845 asistentes, que manifestaron su preocupación en una sola jornada, la posición de no intervención por parte de la personería. Entonces, yo sí quisiera que nos dé esa claridad, o cuáles son las estrategias que usted tiene personería en relación a ese acompañamiento, no solamente a esa veeduría que viene solicitando el acompañamiento por parte de la personería, sino también el acompañamiento a todos y cada uno de los corregimientos. Hoy hay una debilidad por parte de la personería en la zona rural, usted decía, se crearon los medios tecnológicos, pero partamos que en muchas zonas de la comunidad rural no hay seguramente la cobertura que permita acceder a esos espacios tan importantes.

Yo sí les solicito que se tenga en cuenta y que se haga ese acompañamiento y es notorio que la personería no ha llegado a la zona rural, solamente lo ha hecho en seis corregimientos y esas son las respuestas de los 18 corregimientos que tiene la Ciudad de Pasto. Muchas gracias, presidente.

Concejala MARIA ALEJANDRA GUERRERO manifiesta: Para ver si me concede, por favor, una interpelación. Gracias, doctor Jesús. He escuchado con atenta atención su intervención, pero venga, yo quiero que seamos objetivos, nosotros tenemos que ser objetivos y garantes de la información que aquí suministramos, que es pública.

Nosotros no podemos hacer intervenciones de decir, puede ser que entonces no hay quejas, puede ser que los canales no sean, Hombre, estamos hablando frente a una institución seria que si las quejas tienen, pues uno de los canales de comunicación directo de la comunidad es este Concejo de Pasto. Iniciando por el Concejo de Pasto, nosotros tenemos la ventana para poder recibir las quejas del tema de personería. Yo hoy sí tengo y difiero frente a la forma como empezamos a concluir este tipo de análisis y, en mi caso, yo felicito que sea una entidad que no tenga quejas y es la realidad que estamos viendo de manera objetiva.

Él puede ser que de pronto los canales, pues me parece que es hilar muy fino en un tema que no acusa a la realidad. Frente al tema de la cantidad de derechos de petición que llegan al tema de la personería, pues el tema de la reducción, del incremento es algo que yo creo que de esta entidad no es el resorte. ¿Cómo controlan ellos la cantidad de derechos de petición que le llegan y cómo ellos saben cuál es la causa por la cual la gente no está generando tantos derechos de petición como en otros periodos? Esa no es una pregunta que deberíamos hacerle, digamos, a la personería, sino más bien de todos esos derechos de petición que han llegado a cuántos se les ha dado trámite, cuántos han tenido respuesta y cuáles han tenido garantías por parte de la ciudadanía.

Frente a otro tema importante también que se mencionaba, el tema de la sede, de que no vamos a tener entonces atención. La personería ha tenido siempre atención, eso no se va a dar. El tema de generar una nueva locación que ojalá sea mucho mejor que la que hoy tenemos para poder tener garantías para personas con una movilidad reducida. Claro que es una oportunidad de mejora que fue uno de los pilares fundamentales de proyección y creo que una de las metas más ambiciosas que se puso a través de la personería, que hoy tenemos que decirlo, nos pasa con la comisaría cuarta también en el municipio de Pasto, que estamos haciendo la solicitud con la SAE también para que nos dé la sede, pero es algo que nosotros debemos ser muy objetivos. Si nosotros tenemos un presupuesto limitado que se ve directamente asociado a los ingresos del municipio, porque así como el concejo de Pasto tiene un porcentaje, la personería también tiene un porcentaje, pues nosotros tenemos que apelar, es a la gestión de las personas que estén liderando los procesos para poder llegar. Y a esa





gestión que apelamos es a la que yo he escuchado con detenimiento, que la SAE le ha dicho que después del tema de elecciones se va a tener la visita para ver si podemos llegar al cobertura.

Pero a la comunidad quiero aclararle algo, nunca la personería dejará de cesar sus actividades o su misionalidad, independiente a que esa sede mejorada llegue o no, tendrán siempre la personería donde actualmente existe para poder lo que sí veo también como una oportunidad de mejora dentro de lo que acaba de decir es el tema de los corregimientos, en efecto son 18 corregimientos y creo que es una muy buena oportunidad de mejora para establecer un cronograma desde ya de actividades donde tengamos unas fechas concretas y decir vamos a tener brigadas por corregimientos y todos los corregimientos van a tener la capacidad de contar con nuestros personeros delegados en campo y esa sí me parece una de las novedades muy objetivas frente al tema del cronograma. Esas claridades quería dejar, sobre todo para la comunidad que nos escucha, que tengan toda la certeza y las tranquilidades frente a lo que yo aquí objetivamente he escuchado. Gracias, presidente.

PRESIDENCIA manifiesta: Sí, también quería hablar sobre el pareciera, sí, realmente cuando uno asume este papel de concejal tiene que ser muy claro y objetivo con lo que dice, con la gente y eso es precisamente con esos parecieras, con esas acciones, pareciera, voy a hacerlo también de la misma manera, que se le está quitando la objetividad al debate, realmente hay que darle un mensaje claro a la gente de lo que realmente hace la personería, porque levantar las falsas expectativas también hace parte de la responsabilidad con la cual queremos iniciar este debate.

Esa es la claridad que hay que darle cuando tenga mi momento de intervenir, pues lo haré de la manera de lo que miré en el informe, de lo que la gente necesita escuchar para lo que está la personería, no de lo que creería o parecería, porque le repito, concejal, pareciera también ser que le quita objetividad a su criterio profesional de cómo estamos asumiendo este debate. Continúe.

Concejal JESUS BASTIDAS manifiesta: Gracias, presidente. Bueno, yo respeto la posición de ustedes dos, ni más faltaba, pero yo me baso en las respuestas que hoy ha entregado la personería, y seguramente tendré que entrar a analizar y revisar cada una de ellas, y por eso desde ya le dije que la vamos a volver a invitar aquí a esta corporación, para ya poder traer las pruebas que seguramente tendremos que presentar en su debido tiempo. Y respeto seguramente de que hoy no haya ninguna queja, ningún reclamo por la ciudadanía, ni más faltaba, hasta la felicito como dice la doctora María Alejandra, pero por eso le digo, más de tres mil usuarios que atienden, pues no hay una queja, ¿qué está pasando con los canales?, ¿si están funcionando o no están funcionando? Y por eso es mi pregunta hacia usted, personera, que el día de mañana pues seguramente ojalá no tengamos ninguna queja, ojalá la personería trabaje como en su debido ser o en su función misional. Y por qué hablo y por qué trato de prevenir, prefiero prevenir antes que lamentar, por eso le digo, hay que hacer las gestiones necesarias que permitan el día de mañana de que esta institución tenga un lugar de atención propia, ojalá, ojalá podamos tener ese lugar y que este comodato se vence ahora el 3 de febrero, si no me equivoco, o el 27 de febrero, que estamos a tiempo de poder hacer las gestiones necesarias que por lo menos garanticen la atención a los ciudadanos.

Concejal JOSE FELIX SOLARTE manifiesta: Yo de entrada debo decir, pues yo soy muy conforme con las respuestas, pero más bien tengo algún tipo de inconformidad con la metodología, yo no sé si tratándose de la personería que aborda integralmente toda su misionalidad y se trata de explicar aquí todo su plan estratégico, se tenga que hacer con un cuestionario de pregunta-respuesta y que realmente sea la visión de unos pocos





concejales. Yo pienso que esta metodología tenemos que revisarla, porque puede ser que por dar respuestas y estos cuestionarios tan extensos, que se vuelven un poco y lo digo porque es posible que nosotros corrijamos esto, es que la presidencia de los concejales también nos da un referente aquí, si los informes son atractivos o no son atractivos, yo pienso que a la personería hay que invitarla, ellos tienen el deber legal de asistir aquí y presentarnos un informe, es más bien de su mirada, porque aquí es muy posible que muchas cosas que la personería tiene por informar y cosas que pueden ser resultados de los avances, pero también pueden haber limitaciones, inquietudes, otras prioridades y tal vez se dejen de decirlos por limitarse a un cuestionario. Y lo digo con todo respeto, porque los cuestionarios han sido buenos cuando se abordan en las secretarías temas puntuales, vamos a hablar de la interrupción en la plaza del mercado de ganado, es un tema puntual que un concejal quiere hacer unas preguntas al respecto, pero yo pienso que la personería es un poco más holística.

Yo quedo con muchas satisfacciones del informe que se da, quiero felicitar a todo el equipo de la personería, pues cuando a mí me están diciendo que el avance en el plan en el primer año es del 99.81 y en el segundo del 99.37, me están diciendo que el cumplimiento es altísimo. Entonces, yo como digo, pero ahora sí quiero revisar indicador por indicador, pues se sobreentiende que están cumpliendo las metas, ya hacer una exigencia que quiero ver, línea base, que quiero ver, me parece que también la respuesta va absorbiendo y nos va dando un referente del trabajo de la personería. Yo en el informe anterior había hecho una sugerencia de que en esa máxima de educar al niño para evitar castigar al hombre, pues yo lo que encuentro es que la personería ha hecho un esfuerzo grande por llegar a los niños, a las instituciones educativas y eso me parece que es muy, pero muy válido.

Sin embargo, yo solamente tengo aquí dos inquietudes, presidente, en unos centros donde sí uno mira a leguas riesgos de vulneración de derechos. El primero es el tema de la carceleta, ampliamente aquí ha hablado, porque ese es un tema que se tiene que seguir abordando, ese es un reto y que no es obviamente desde la misionalidad de la personería, ese es un reto institucional, cuál va a ser la salida que la alcaldía le dé, porque uno se observa allí riesgos eminentes, allá hay todo tipo de riesgo, aquí ya lo hemos hablado ampliamente, está el riesgo físico, el riesgo biológico, pero todo tipo de riesgos y este tema hay que abordarlo. Y ese sí podrá ser un tema puntual, que lo podamos hacer con pregunta-respuesta, para ver eso.

Y dos centros que tienen que ver con el tema de las medidas privativas para población adolescente, el tema de Santo Ángel, que hay que revisarlo, y el tema del centro educativo elegido, allí por los grados de violencia, nosotros recordamos que allí un niño en proceso de formación y en edad escolar, le quita la vida a otro niño, entonces allí yo pienso que aquí hay que llegar, entonces yo recibo con beneplácito, hemos llegado al INEM, al ITSIN, al pedagógico, con los sectores rurales, pero estos centros educativos sí nos llaman mucho la atención. Que existe el desplome de acciones constitucionales, pienso que ese es un referente, que nos vamos llegando a un punto ideal, ojalá mañana no tengamos que, en la doble vía de los usuarios hacia la institución, de la institución de usuarios, que la atención y la garantía de los derechos sea tal, que no sea necesario llegar a las acciones constitucionales y ojalá pues también los derechos de petición, si disminuyen, son unos referentes de un avance significativo. Yo creo que algunas preguntas, por ejemplo, decir que en estos procesos de modernización, por qué nos acogemos a la norma, a la metodología ISO 9001, pues sencillamente porque la institución cuenta con otras herramientas institucionales, el FURAG y otras plataformas, el MIPG, pues obviamente son formas de avanzar en mejoras.





De allí en adelante el plan que contempla el fortalecimiento institucional, yo pienso que hay unos avances significativos. Tampoco podemos transmitir aquí mensajes fatalistas, que si mañana Pasto se queda sin personería, pues eso no va a suceder. Yo creo que estamos oportunamente, y aquí se ha dicho, mire, ya se han hecho las gestiones necesarias para contar con el inmueble, que no es el más adecuado, y también comprender la limitación presupuestal, y con la limitación presupuestal aquí nos han dado cómo se viene mejorando la promoción y defensa de los derechos humanos, la transparencia del buen gobierno, el acceso a la justicia, la innovación y la modernización, pues yo encuentro unos avances muy, muy significativos.

Desde luego, el informe es uno, lo que pasa en las sociedades es otro, hoy aquí hay una población que son víctimas de conflicto, que también hay que escucharlos, y había otras personas. Que hay muchas cosas por mejorar y muchas cosas por mejorar, con toda seguridad, pero el informe desde la parte misional, entendiendo también que no estamos en momentos óptimos, ideales, y uno referente a ellos es la limitación presupuestal. Nosotros que aquí hemos debatido el presupuesto y miramos, caramba, con este presupuesto tan limitado, y pretender llegar a todas partes no es fácil, que el sector rural en todos sus 18 corregimientos espera la presencia, claro, pero fácil no es fácil.

Aquí con el doctor Juan Marcelino le hemos hecho una invitación a señor alcalde, ¿por qué no hacemos la alcaldía del barrio, la alcaldía rural, la alcaldía descentralizada? Y todavía no hemos logrado la primera. Pero eso no significa que no se esté atendiendo al sector rural, no podemos entenderlo tampoco que porque no estamos descentralizando el servicio, estamos desatendiendo en conjunto la entidad territorial. De tal manera que esto tiene muchas explicaciones.

Yo, de manera muy respetuosa, les digo, si podemos evitar la metodología pregunta-respuesta y permitamos que hagamos unos diálogos más amplios para conversar sobre estos temas que seguramente hay muchas aristas que nos están quedando. Muchas gracias, presidente.

Concejal JUAN MARCELINO UNIGARRO manifiesta: Muchas gracias, señor presidente. Nuevamente, saludar de una manera muy especial a la doctora Katia Castro y su equipo de trabajo. Pues usted tiene, de todos los cargos públicos, la bonita misión de representar a la comunidad.

Y por eso tiene también un equipo que debe estar revestido de esa misma vocación, el de amor hacia las personas menos o con mayores dificultades en el municipio de Pasto. Y la gente centra en la personería municipal, esa protección especialmente de los derechos humanos, que es lo máspreciado para quienes estamos en una convivencia social. Pero también la defensa del interés público, pues hace parte fundamental de la personería municipal.

Y lo otro también que requiere mucha concentración de parte de la personería es vigilar la conducta de los servidores públicos, de los funcionarios públicos. Muchas personas que tienen hoy esta oportunidad de estar en la administración pública, pero no tienen la vocación y no tienen el compromiso del servicio hacia la gente. Y entonces ahí tiene que estar la personería municipal. Y por eso el informe que usted acaba de presentar en el Consejo del Municipio de Pasto, que lo escuché atentamente, me parece satisfactorio. Eso quiere decir que hay un compromiso y una articulación institucional que permite avanzar en el municipio de Pasto. Pues lamentar la no presencia de todos los concejales, a mí me parece que eso es un acto de irrespeto a su presencia acá. Somos 19 concejales y al final quedamos tres o cuatro chullas en esta corporación.





Pero también me interesa mucho, doctora Katia, el fortalecimiento de la misión social. Por ejemplo, fortalecer más la promoción de la participación ciudadana. Que la gente cada día se empodere más en el control o autocontrol de esos asuntos sociales, comunitarios y políticos, que tienen que permitirnos mejorar la calidad de vida de quienes habitamos en el municipio de Pasto. Porque la razón de ser de la Administración es eso, es que se mejoren las condiciones de vida de la gente, que se mejoren las condiciones de vida del más débil, que la desigualdad en nuestra sociedad vaya perdiendo esa situación que lleva a la tristeza a la gente. Entonces, que la gente se empodere más y pueda mirar sus ojos hacia su dependencia, me parece de vital importancia.

Y entre todas estas personas, que sean las víctimas a quienes tiene que garantizársele inicialmente una buena orientación. Porque qué sucede cuando una persona llega a una jurisdicción, cuando llega a un municipio, sabiendo que fue desarraigada y el primer escenario tiene que ser la personería municipal. Una buena orientación y activar automáticamente desde la personería la asistencia que estas personas deben recibir hasta que logren estabilizarse y poder mirar cómo la norma les puede proteger y ayudar.

Y entonces, las personas que llegan a nuestra ciudad, teniendo en cuenta que el departamento de Nariño tiene un conflicto permanente, ese conflicto armado que esperamos que algún día termine en Colombia, pero también las víctimas de las violaciones a los derechos humanos. Aquí decía el doctor José Félix, y yo he escuchado permanentemente, que la situación de las personas que viven en la carceleta es supremamente inhumana, que es indignante, que es deplorable. Y entonces yo creo que ahí tenemos que centrar, señora secretaria, o perdón, señora personero, el fortalecimiento de esa misión social.

Finalmente, quiero solicitarle que ojalá la personería municipal pueda firmar con todas las universidades los convenios para que los futuros abogados pues tengan la posibilidad también de hacer sus judicaturas, que no solamente sea con una o dos universidades, sino que también esté la Universidad de Nariño, que esté la Universidad Cooperativa, o sea, todas las universidades tengan la posibilidad de que los jóvenes encuentren en ese escenario una práctica adecuada y una práctica profesional que permita que cuando terminen su carrera pues puedan seguir en esa bonita misión que es defender desde el derecho a la comunidad y a la sociedad. Y finalmente, lo que siempre he dicho es que tenemos que popularizar más la personería. La personería tiene que ser, tiene que estar metida en el corazón y en la mente de la gente, de los líderes comunales, de las personas que hoy tienen dificultades.

Entonces, la popularización de la personería municipal me parece cada día más que tiene que fortalecerse. Por lo demás, un reconocimiento público al trabajo que desarrolla su equipo de trabajo y que sigamos adelante garantizando estos derechos fundamentales. Señora personero, muchas gracias.

Concejal HENRY CRIOLLO manifiesta: Gracias, presidente. Nuevamente, un cordial saludo a la doctora Katia, a todo su equipo de trabajo, a los personeros delegados. He escuchado juiciosamente su informe. Y a partir de una situación, pues Pasto como una ciudad receptora de diferente población por diferentes hechos victimizantes, pues no es fácil cumplir todas las metas y, digamos, garantizar sus derechos a todos. Pero hay que seguir haciendo el esfuerzo.

Hay que buscar las estrategias u alternativas que nos permitan satisfacer todas las peticiones de los diferentes grupos poblacionales. Escuchaba cuando usted decía que dos mil setecientos millones para el año son recursos, pero para lo que se plantea ser





haría falta mucho más. Sabemos, conocemos de la situación del municipio, pero hay que seguir, doctora, adelante haciendo las gestiones para garantizar esos derechos.

Porque como personería municipal, el objetivo central, digamos, es garantizar los derechos de las personas más vulnerables. Y quisiera puntualmente referirme a dos temas concretos. Uno, doctora, cuando se hablaba de las víctimas también, y aquí que hay personal de la mesa de víctimas del municipio de Pasto, es de que como personería se haga más ese apoyo. Hay muchas personas que están para indemnizaciones por haber sido declaradas víctimas por cualquier hecho victimizante y han pasado varios años, pero la Unidad Nacional para las Víctimas no ha cumplido casi con estos compromisos. En el caso mío soy víctima del hecho victimizante por secuestro. La resolución la tengo del 2014.

Hasta el momento no se ha hecho esa indemnización. Entonces ya sí hay cantidad de personas, ¿no? Para que le pongamos un poco de cuidado a este tema. Y de igual manera la escuchaba hablar sobre la ZAVA, agradecer que ha estado pendiente en esos temas sobre la zona volcánica alta. Y también respetuosamente solicitarle que se ayude a buscar las alternativas para que se ajuste al plan de ordenamiento territorial, se haga una realidad este año y se puedan levantar las zonas de restricción dentro del municipio de Pasto para que no se afecte la inversión en proyectos de vivienda, de infraestructura, de educación, de salud, como se vienen afectando en esta zona. Porque si bien es cierto hay el pronunciamiento de un decreto del retorno a la normalidad, pues ese decreto no se ha hecho oficial hasta el momento con la firma. Dos, los estudios no han sido incorporados al plan de ordenamiento territorial.

Entonces de nada serviría que haya inversiones o proyectos para estas zonas si no tenemos realmente, digamos, ajustada esa normatividad a lo que se requiere para poder invertir. De lo demás, doctora, pues reconocer sabemos que no es un trabajo tan fácil mantener satisfecha a una población tan grande, pero conocedor de sus capacidades sé que podemos mejorar varios aspectos de los que se han planteado hoy y hacer de la personería una de las mejores. Muchas gracias, presidente.

Concejal OMAR CERON manifiesta: Bueno, primero nuevamente saludar a todas las personas que están aquí, a la doctora Katia, a los funcionarios. Yo creo, señor presidente, no sé si estamos utilizando y en algo comparto con el doctor José Félix, estamos utilizando bien el tiempo cuando invitamos, cuando citamos, cuando referenciamos a cualquier funcionario.

Porque abordar temas muy amplios, yo digo, ¿qué conclusiones vamos a sacar ahora? Y más aún de una entidad como la personería que se dedica es fundamentalmente a la protección de los derechos humanos, desde el niño hasta el anciano. Allí tiene que, en esa cadena tiene que haber un poco de trabajo, pero la misionalidad deja hasta ahí, hasta derechos humanos, y no los podemos desagregar. Si bien es cierto, lo podemos hacer, pero más bien lo hacemos es con las entidades que prestan el servicio muy puntual en este sentido.

Hablar de los derechos humanos, por ejemplo, con toda la situación que vive el país, de salud, por ejemplo. Entonces, decimos, bueno, ¿quién nos protege? Y aquí llamamos, invitamos a los funcionarios, y de pronto poco nos acordamos hasta de la misma personería. Porque el desencanto es total. Hacen filas, ¿quién protege esos derechos humanos? Entonces, cuando no utilizamos el tiempo en eso, que es lo que nos afecta, lo del catastro. Usted pide una cita con el señor director regional o zonal y no la dan. Ahí están vulnerando unos derechos, ciudadanos.



Cuando hablamos de lo de EMAS, de Veolia, yo quería iniciar la discusión allí y era porque los funcionarios cumplan, porque la otra es un ente operador. Entonces, los funcionarios, como desde el alcalde, los asesores, tenían que meterse en el cuento. Entonces, mire que cuando hablamos de mirar la disciplina, el comportamiento, el cumplimiento de las funciones de los funcionarios, allí es donde debemos dedicarle más tiempo. Yo creo que hoy entiendo que hay unos representantes de las víctimas, no sé si están todavía. Y no hay tiempo para ustedes, porque ya se acabó esto, porque no aprovechamos el tiempo debidamente. Entonces, ahí tenemos que ajustar un poco como de reglamento, de cómo deben hacerse las preguntas y ser más puntuales de pronto.

Porque entonces, si hoy hacemos 30, mañana 50, después 80, después 200, yo creo que allí el tiempo acomodamos para poder sacar unas conclusiones, porque la finalidad de esto es sacar conclusiones. Ya aquí, por ejemplo, están personeros delegados, está la parte administrativa. Entonces, ellos pueden captar un poco de inquietudes nuestras y las llevan, en la parte rural sí, nosotros tenemos que también ser observadores de esto.

Allá está una población, allá tenemos que proteger derechos humanos, tenemos que hacer de que los funcionarios vayan a cumplir y estar alerta para recibir y que la gente sepa que acá se reciben y de inmediato tramitarse para que el cumplimiento de las funciones sea de eso. Pues la información es suficiente, es decir, ahí hay un esfuerzo. En las respuestas, en esto, yo miraba unos datos que me llamaban mucho la atención y yo digo, bueno, ya escuchamos esto, la vamos a volver a invitar, vamos a hacerles otras preguntas.

Yo la verdad digo, y con todo el respeto de los compañeros y de las personas que están acá, no, aquí tenemos que ajustar esto, tenemos que hacerla más funcional, más productiva, utilizar más el tiempo, porque es decir, allí nos sacamos conclusiones efectivas. Nos ha demostrado que se está trabajando en la personería y de pronto algunas protecciones de derechos en las víctimas se está fallando. Allá es donde tenemos que atender y darles una respuesta, como a toda queja que llega a la personería. Creo que esa es la recomendación final y yo les agradezco haber aceptado la invitación y estar presentes todos acá y haber compartido con nosotros este momento. Muchas gracias.

Concejal BYRON GUSTIN manifiesta: Gracias, señor presidente. Muy buenos días para todos. Primero que todo, darle gracias a Dios, que para mí es lo más importante.

Escuchando el informe de la señorita o señora personera, bien extenso, bien sustentado, bien fundamentado, la verdad el papel aguanta todo, esto y lo que uno le ponga aguanta. Pero si nos hemos preguntado, si hemos hecho un análisis con la comunidad, donde la comunidad nos ha manifestado o me ha manifestado a mí el sentir de que ya no se mira a la personería en las comunidades, en los corregimientos, en las veredas. Aquí ahí, donde usted manifestaba que se había cambiado la personería en la comunidad por personería en los colegios, está bien eso, pero sería bueno.

Aquí desafortunadamente sería por el presupuesto, pero sería bueno también seguir el tema de la personería en la comunidad. Es muy importante que la institucionalidad se encuentre en los barrios, en los corregimientos. Eso a mí, en anteriores oportunidades, en anteriores ocasiones la gente decía, se mira la personería, ahorita brilla por su ausencia, pues esperemos y que lo importante es que vuelvo y repito, todo lo que quedó plasmado aquí sea real y haya sido oportuno para que funcione y que la gente se sienta satisfecha. Yo miro con gran preocupación que aquí se ha hecho en varias ocasiones, se la ha invitado usted doctora, en algunas ha venido usted personalmente, en otras ha enviado





sus delegados y en otras ha brillado por su ausencia. Entonces, así como nosotros el día de hoy nos hemos dado la tarea de escucharla a usted, por favor cuando se le haga el requerimiento o la invitación por parte de los compañeros del consejo que asistan.

Yo tengo un tema o tuve un tema muy puntual, me dijeron, le vamos a abrir la preventiva, es que dicen, vamos a ver la preventiva, no sé en qué punto llegó, se lo voy a manifestar, a ver si de pronto usted me puede colaborar, en qué quedó. Cuando vino el señor presidente a darnos unas buenas noticias, llegó con todo vientos del helicóptero y botó un muro del colegio INEM. Yo hice la invitación, aquí asistieron pero no sé en qué quedó, supuestamente me informaron que iban a abrir una preventiva, entonces si las tareas que uno se compromete o se proponga hay que solicitarlas y terminarlas.

Me preocupa también bastante el cambio de su personal, hay personeros aquí donde llevan, llevamos dos o tres años y los han cambiado en tres o cuatro oportunidades, por ejemplo, el personero de los servicios. Entonces, no se sigue un lineamiento o no se sigue con la tarea, se puede decir, porque no, como lo que puede pasar en las administraciones cuando vienen aquí, vienen y se cambia el funcionario, no, es que yo soy nuevo. Entonces, sí tratar de sugerirle, pues mirar, revisar bien por su parte o por la parte de quien corresponda, verificar bien la hoja de vida de la persona para que por lo menos aguante, se puede decir, en ese cargo para tener una continuidad y hacer los términos de los procesos que se realicen. No sé si será, pues eso es lo que informa. Yo como le digo, este papel aguanta todo, pero yo le pregunto a la comunidad o la comunidad viene, es que no me hacen caso, es que ya ha ido y me dicen que no están, que están en capacitación. Entonces, sí es bueno que usted, tanto este informe que nos viene a rendir aquí a nosotros fuera bueno que lo socializara, es bueno socializarlo con la comunidad para que mire que sí se está haciendo las cosas.

Nosotros, bueno, excelente, todo perfecto como usted lo manifiesta, pero ante la comunidad es otra situación. Esa es mi intervención, sí volverle, yo me vuelvo muy insistente, persistente, se puede decir, porque nosotros siempre invitamos, hasta creo que ya nos cansamos de estar invitando a las diferentes secretarías y a veces se pide el acompañamiento de las personerías que le corresponde el tema y brillan por su ausencia. No todo el tiempo, vuelvo y le repito, no es todo el tiempo, pero unas dos o tres oportunidades sí han faltado. Entonces, de ahí uno saca y concluye, si no asisten al Concejo de Pasto, entonces cómo será con la comunidad. Entonces, son esas mis pequeñas intervenciones, del resto esperemos a que esto funcione bien. Y sí, lastimosamente yo quería hacer como un pequeño análisis a los compañeros de aquí, del Concejo. Nosotros cambiamos la metodología, miren las personas del conflicto, era de haber hablado de primeros, nosotros vamos, a veces decimos lo mismo, todo lo mismo y las personas que queremos escuchar, las que se las escucha una sola vez, de pronto no les paramos ni bolas, porque ya la gran mayoría de compañeros se han ido o nos hemos ido, me incluyo. Entonces, eso ya es cuestión de corregir aquí en el Consejo de Pasto, para que lo tenga en cuenta usted, señor presidente. Esa es mi pequeña intervención, agradecerles a todos y cada uno de ustedes por haber estado aquí.

PRESIDENCIA manifiesta: Antes de dar la palabra, doctora Alejandra, voy a referirme a lo que usted dice, hay un reglamento, ya le doy la moción de procedimiento, permítame.

Hay un reglamento, el reglamento hay que modificarlo, hay que proponerlo, usted lo conoce también, el reglamento, y no es posible, o sea, cómo hacemos mejor, lo que debemos hacer es volver a este tema un tema más ejecutivo. O sea, aquí hemos estado en respuesta a cuestionarios, hoy no le puedo negar la posibilidad al concejal que haga un cuestionario de 100 preguntas, ya no le puedo negar, o sea, no, yo he buscado en la





ley, lo he buscado, perdóneme, lo he buscado en la ley, perdóneme, perdóneme, termino. No lo puedo negar, lo he buscado en la ley, no lo puedo negar, pero ahí es donde debemos ir avanzando y mirando qué tiempo le dedicamos, o sea, o esto es un tema personal o es un tema para las víctimas, porque hoy debería ser, el doctor Omar lo dijo muy claramente, debió haber dado la palabra, ellos son las conclusiones, debemos llegar a las conclusiones, pero contestando un informe que ya estuvo presentado. Bueno, eso lo va a decir en mi intervención, pero sólo lo referimos usted, el reglamento no me permite hacerlo, estaría prevaricando si yo haría otra cosa diferente. Doctor Bastidas,

Concejal JESUS BASTIDAS manifiesta: moción del procedimiento. Sí, presidente, no sólo para que se declare sesión permanente, llevamos más de tres horas para que se ponga en consideración, presidente.

Se somete a consideración y es aprobado.

Concejal JUAN MARCELINO UNIGARRO manifiesta: Presidente, respecto de lo que usted manifiesta, lo que creo yo es que toca hacer es una diferencia, o sea, si es un informe institucional al cual se le convoca, en este caso a la personería municipal, pues permitir que se desarrolle el informe como tal, pero si es un debate, pues ahí sí usted tiene la razón, pues el concejal puede presentar las preguntas que estime conveniente, entonces para la próxima hacer esa diferenciación.

PRESIDENCIA manifiesta: Lo que sí podemos hacer, concejal, discúlpeme, que eso lo querido manejar con la mesa es una resolución para sectorizar, o sea, no podemos hacer las 100 preguntas, pero podemos sectorizar 30 que son de X tema, 30 de otro tema, eso sí es posible, pero debemos hacerlo mediante una resolución. Y aprovechemos la oportunidad pues para escuchar al representante de víctimas que nos acompaña acá en la corporación.

Concejal JESUS BASTIDAS manifiesta: no, solamente era por el tema pues que se está tocando, presidente, pues este tema creo que ya lo habíamos tocado, el tema de las preguntas de que tiene cada concejal, pues son metodologías de trabajo, seguramente comparto en lo que dicen la gran mayoría que hay que regularlo, pero pues eso ya la mesa directiva tendrá que hacerlo en su debido tiempo, pero por ahora pues lo que hemos venido haciendo en relación a las respuestas que hemos venido solicitando.

Concejala MARIA ALEJANDRA GUERRERO manifiesta: Bueno, yo creo que para acotar el tema del procedimiento, más allá de generar un tema de cuestionario, yo creo que también eso obedece a un tema de juicio también de nosotros como concejales. Si tenemos un informe a fecha de marzo, pues tendríamos que darnos el trabajo de leer las respuestas para no volverlas a preguntar en un cuestionario que tal vez desdibuje lo que puede ser más objetivo para volver a preguntar y poder avanzar frente al tema de las temáticas que son de interés de la ciudadanía.

Frente al tema puntual de la personería, yo quería, doctora, comentarle que en el mes prácticamente que fue de abril o marzo fue que tuvimos una comisión accidental con el tema de plazas y no tuvimos la presencia de su delegado, yo creo que a eso se refiere el concejal Gustin.

Frente a eso yo le pedía a la secretaría, en su momento estaba en encargatura y fue un tema de cambio de fechas y lastimosamente en la actualización del cambio de fechas pues no llegó a su despacho. Entonces, yo quería dejar la claridad porque yo era la





coordinadora de esa comisión, frente a eso yo incluso quise hacer escalar el proceso para que ustedes nos sigan acompañando y eso sucedió. Tengo unos temas también importantes aquí de tratar el tema de los tiempos, de los procesos disciplinarios.

Yo entiendo que hay unos debidos procesos, yo entiendo que ustedes no pueden pasar por encima de la norma los debidos procesos, el tema de las formas como cada uno deba empezar a tal vez defenderse frente a cada debido proceso. Yo lo que sí quisiera doctora es solicitarle el apoyo y se me estábamos hablando frente al tema del Concejo de Pasto, nosotros tenemos diferentes espacios donde hemos solicitado preventivas, en comisiones accidentales, en sesiones y todas esas comisiones han generado unas acciones preventivas. Lo que yo sí quisiera es que más bien hagamos a través de una rueda de trabajo un seguimiento a qué ha pasado con esas aperturas de procesos de preventivas, cuáles ya están en trámite, en qué etapa del proceso van y cuáles son esas conclusiones para que nosotros podamos quedar con la tranquilidad de que uno hace la solicitud y que si se están aperturando y también como una oportunidad de mejora es que cuando se apertura el proceso, si sale de una comisión o si sale de un debate del Concejo de Pasto, se notifique al Concejo de Pasto con el número de radicado, el número del proceso o bajo qué expediente uno puede como Concejal hacer seguimiento al tema que uno le pidió.

Entonces yo creo que es un tema de procedimiento que sería muy importante para que nosotros quedemos con la tranquilidad de que lo que nosotros solicitamos aquí a personería ya se está llevando en curso frente a una objetividad jurídica y yo creo que eso es algo fundamental para que podamos seguir trabajando de manera articulada. Yo quiero hacer énfasis en dos asuntos principales. Yo creo que este debate más allá de haber repetido el tema del infirmo hubiera podido ser oportuno para mencionar cuáles han sido esas limitaciones presupuestales que no nos han permitido llegar como quisiéramos y como personería quisiera para solucionar las necesidades de la ciudadanía.

El tema de la personería es un tema de garantía de derechos y al ser un tema de garantía de derechos pues tendríamos que tener el triple de personas que hoy veo aquí sentadas seguramente. La carga laboral no la hemos preguntado, no hemos preguntado cuál es la cantidad de expedientes que tenga cada uno frente al tema del seguimiento pero quiero comentarle doctora que en este semestre se nos han radicado más de 780 recibos de servicios públicos al Concejo Municipal de Pasto y muchos de ellos cuando uno empieza a hacer el seguimiento tienen unos casos muy puntuales de algunas cosas que yo veo que a través de la personería delegada por el tema de servicios públicos podríamos empezarlos a abordar frente a un tema de manejo de derechos de petición y solicitud de información. Caso por ejemplo Cedenar, no sé si ustedes han percibido pero en los últimos meses Cedenar ha incrementado en una manera desproporcionada el valor de las tarifas.

Caso puntual, algunos usuarios que venían pagando 150 mil pesos hoy les llegó un recibo de 8 millones de pesos y dicen mire es que esto es un tema de fuga, entonces yo creo que ahí nosotros desde el Concejo de Pasto queremos también como presidenta de esa Comisión de Servicios Públicos quisiera que ustedes también desde su actuar empiecen a mantenerse activos frente a este tema de esa personería delegada. Considero que es uno de los puntos álgidos que tenemos hoy el tema de servicios públicos y siento que aquí le debemos un poco a la comunidad como instituciones frente al tema de garantías y cómo podemos nosotros respaldarlos para que podamos acoger todo este tipo de quejas. Se habló sobre un tema del IGAC, yo estuve revisando frente al tema normativo y lo que yo miraba es que frente a la competencia lo que usted puede hacer es acompañamiento a los ciudadanos frente a las quejas puntuales que tengan.





Yo escuché que usted tenía cinco solicitudes, sería importante también que usted participe de la mesa que se va a tener desde el Concejo de Pasto para que empecemos a todas esas quejas volver los procesos, volver los procesos, darles el argumento jurídico también a la gente que lo necesite para que podamos avanzar. Y lo último, yo sí veo que el enfoque es positivo, no voy a decir que las instituciones educativas no requieran el enfoque, por supuesto que es importante que tengamos presencia en las instituciones educativas, pero yo creo que podríamos priorizar el tema de los corregimientos con el tema de los corregidores, aprovechar que se hacen a veces campañas de los corregidores o brigadas y articuladamente si dejar como un compromiso y una conclusión, como lo dijo el concejal Mauricio Torres, más allá de simplemente aquí sentarnos a escuchar respuestas, es generar oportunidades de mejora y ver cómo podemos trabajar colectivamente. Yo creo que de hoy doc. podría salir como una de las principales acciones de mejora, un cronograma público de atención a corregimientos y de presencia a corregimientos y que ese cronograma público también esté en el Concejo de Pasto publicado para que la comunidad pueda tener acceso a la información de manera pronta y oportuna.

De mi parte, yo he sentido el respaldo frente a algunas acciones preventivas que tengo, algunos seguimientos y casos puntuales y yo sí quiero reconocerle a este equipo de trabajo y quiero reconocer la capacidad que tienen de multiplicarse para hoy, no tener quejas frente al tema de la ciudadanía, porque sabemos que el equipo es limitado para todo lo que tenemos que abordar como municipio. Gracias, Presidente.

PRESIDENCIA manifiesta: Le quiero dar la palabra entonces ahorita al coordinador de la mesa de participación efectiva, un ratito doc, es que hay unos procedimientos internos que debemos cumplir para que usted ya le dé respuesta y podamos avanzar. Al coordinador de la mesa de víctimas de participación efectiva, hombre, yo creo que es el representante donde nosotros podemos tener excepciones nosotros de un informe, pero quien vive diariamente el día a día de la personería pues es el señor Libardo Pinchao. Quiero dar la palabra al señor, revisar qué anotaciones tiene sobre el informe y qué mejoras pudiéramos proponer. Siga, don Libardo.

SR. LIBARDO PINCHAO manifiesta: Bueno, pues ya muy buenas tardes para todas, todos. Pues a la comisión que se delegó desde la mesa para hoy participar en esta rendición de cuentas de la parte de la personería, gracias por estar ahí. Un cordial saludo pues a la doctora Katia Castro Enríquez como personera del municipio de Pasto, a todo su equipo de trabajo y aquí los delegados y al equipo pues que ya tiene delegado como secretaria técnica que hace asistencia a la mesa de víctimas, pues doctora Miriam Unice Parra, doctor Segundo, pues un excelente equipo de apoyo.

Un saludo pues a la honorable concejala Alejandra Guerrero y a todos los concejales pues hoy aquí presentes a la mesa directiva. Pues en primer lugar sí quisiera decir de manera personal reconocer a los concejales que se quedaron hasta el último, porque sí es penoso la verdad uno como comunidad en estos espacios de tanta importancia y quiénes son los que a veces digamos en esta administración municipal, en esos planes de desarrollo quienes aprueban todo eso, presupuestos y ver que no estén todos, la verdad pues eso es como decepcionante y yo pienso que cuando se viene también a rendir un informe pues uno espera que escuchen todos, eso sí me da como dice tristeza. Pues nosotros como coordinador de la mesa de víctimas y todos los que integramos, pues que somos 21 integrantes, creo que somos las personas que ya lo decía el concejal, el diario vivir de nosotros, sabemos la misionalidad de la personería de Pasto en la defensa de los derechos y en ese cumplimiento nosotros sí lo hemos vivido.





Puedes decirles a todos que la mesa pues digamos es ese espacio de interlocución y la representación legítima de toda la población víctima que se encuentra radicada en el municipio de Pasto. La personería pues como asistencia técnica, como nuestra secretaría técnica, pues hace todo el acompañamiento, hace toda la parte de asistencia en lo técnico y todo eso, el seguimiento como veeduría también a los procesos de víctimas. Nosotros sí podemos decir que con ellos hemos logrado digamos metas, indicadores a cumplir con nuestro plan de trabajo.

Yo siempre le he dicho doctora Katia, usted ha sabido escucharnos más que personera también esa persona humana que es usted y cuando usted llegaba a ser personera, conociendo de los procesos que se tienen en la mesa de participación efectiva de víctimas, también el equipo que usted delegó, el equipo como secretaría técnica, pues la doctora Miriam Unice Parra y el doctor Segundo nos escuchó y creo que eso ha sido los grandes logros también que hemos tenido. Yo en cualquier espacio he dicho que la secretaría técnica del municipio de Pasto que asiste a la mesa, pues creo que es la mejor que existe en Colombia. He estado en muchos espacios y por eso hemos logrado lo que hemos logrado.

Yo creo que una de las batallas duras que hemos dado en este periodo fue el plan de desarrollo municipal, que es la base para construir todo lo demás, que es plan de acción territorial. Creo que invitamos nosotros a todos los concejales, pero lastimosamente fueron unos los que nos acompañaron y dimos esa batalla en crear un capítulo sólo para víctimas del conflicto armado, donde se implementa toda la política pública de víctimas. Y creo que doctora Katia, usted y todo su equipo, como le digo, con la doctora Miriam Unice, doctor Segundo, y dimos toda esa batalla, inclusive habiendo preventivas, todo eso, para que eso se cumpla. Lo hicimos y creo que de eso nace un plan de acción territorial, pues con todos esos indicadores y uno de los mejores que tiene. Pero también sea el momento para llamar a los integrantes del concejo. Mire que por aquí pasan todas las aprobaciones de presupuesto y eso, y el presupuesto de víctimas, pues más de tres mil millones, no sé si tengan el conocimiento.

Y las grandes preguntas nos hacemos nosotros como mesa, como Secretaría Técnica, sabemos que no es suficiente, pero para ustedes, si lo conocen, será suficiente, les pregunto hoy. De ahí es la invitación a que esto se articule con nuestra Secretaría Técnica, Personería y toda la mesa de víctimas, es a que trabajemos en conjunto. Desde aquí también se debe dar cumplimiento a la Ley 1448, en la Comisión de Seguimiento Permanente, a la implementación de la Ley 1448. Sabemos que está nombrada, pero no se ha trabajado con ellos. Los invitamos a una sesión de mesa, lastimosamente no asistieron. Y como les digo, ellos son parte de la implementación de esa política pública, parte de ese seguimiento, de esa evaluación, así como lo ha hecho Personería, digamos que ellos le han hecho un seguimiento a lo que es Plan de Desarrollo, Plan de Acción Territorial, cien por ciento eficaz, eficiente, abriendo preventivas, todo eso que el municipio debe de hacerlo, pues lastimosamente esa comisión pues no ha brillado por su ausencia, como decía hoy alguien aquí.

Entonces mi invitación es a eso, mi invitación es a que trabajemos por esa población víctima, a que esa implementación de la política pública se cumpla y desde aquí podamos seguir articulando trabajo. Hoy pues queremos hacer un reconocimiento como integrantes de la mesa a la doctora Katia por todo ese acompañamiento, por todo estar frente a nosotros, por estarnos guiando, por estarnos asesorando y sabemos que mientras usted nos tenga ese equipo que siempre hemos dicho y se lo hemos pedido, doctora, vamos a seguir avanzando. Y como siempre hemos dicho, no es por los integrantes de la mesa, es por toda la población víctima del conflicto armado.





Entonces, doctora Katia, pues hoy queremos darle un pequeño reconocimiento con mucho cariño por todo ese esfuerzo, ese trabajo que con todo su equipo de trabajo ha realizado con la mesa de víctimas del municipio de Pasto. Muchas gracias.

Concejal MAURICIO TORRES manifiesta: Bueno, yo por último quiero hacer mi intervención. Esta es muy corta. Quería hacer mi intervención, yo me incluí dentro de este cuestionario porque en las 42 preguntas no había temas que eran muy importantes para conocer el funcionamiento administrativo de la personería, que eran la ejecución presupuestal, la contratación, los estados financieros, el cumplimiento de metas. Eso era muy importante y no es porque el papel lo aguante, sino que porque lo tenemos que revisar y analizar. Quien gerencialmente evalúa una empresa tiene que saber que lo tiene que hacer por medio de medidores de gestión, de indicadores. No por lo que me dicen, sino que por lo que me muestran. Mira que aquí en ese informe de la personería yo miro. En efectividad se elaboró un informe, por supuesto, y existe un seguimiento a indicadores, que no se limita a narrar sólo actividades. Hay indicadores en el informe de gestión. Presenta metas, ejecución y porcentajes de cumplimiento. Vieron que hay un alto cumplimiento de ese plan global de gestión, 99 por ciento.

Quien quiera refutar ese 99 tiene que hacerlo con acciones reales y puntuales. Eso es mentiras o eso no es tan verdad, para decirlo de una manera más diplomática. Pero no debemos empezar a enlodar una gestión cuando se nos presenta números aquí al frente, cuando la persona que representa a las víctimas, que todos los días están en contacto, en permanente contacto, mejor dicho, con la personería, nos dicen que están haciendo las cosas bien. Obvio que tenemos que llevar quejas, por supuesto, pero manejarlas. Manejarlas de acuerdo a la información global que se está manejando. La información macro es necesaria para nosotros del consejo salir a dar una versión responsable a la comunidad de lo que está pasando en el municipio.

Aquí hablaban en algún momento el doctor José Félix, creo que fue que el alcalde se ha propuesto, inclusive, querer llevar la alcaldía a los corregimientos. Hombre, hay cosas que no se pueden hacer literalmente como uno quiera, pero eso no significa que no se están haciendo. Eso tenemos que tener en cuenta. La cobertura es importante, la atención ciudadana, la doctora Alejandra se refería a un número que se están dando aquí, que para mí el indicador, si yo hombre atiendo a menos personas no significa, si yo tengo las cárceles llenas de ladrones no significa que la seguridad se incrementó. No es. Hay que hacer una información global de lo que uno está leyendo y dar la información correcta.

Hablaba de unas acciones preventivas, unas actividades, unas 42 sesiones de la mesa de víctimas, un trabajo de veedurías, de unas actividades disciplinarias con respecto a las indagaciones previas, a las investigaciones disciplinarias. Para mí el comportamiento ha sido adecuado de una administración. ¿Qué tal si imagínense si tuviéramos a todos los funcionarios empapelados? Eso sí me daría un indicador negativo y sospechoso.

¿Qué pasa? ¿Soy ese enemigo a la personera del alcalde o será que todos los funcionarios públicos de Pasto que pasan por la alcaldía son malos? Entonces, esa lectura hay que hacerla mucho más profunda, más que mirar y atacar, decir realmente qué es lo que está pasando con la información que nos presenta. Y referirme, por supuesto, a lo que el Concejo deba hacer como presidente en esta oportunidad y como miembro de la mesa directiva, debo decir que los cuestionarios largos, que hoy es un ejemplo de este, terminan debilitando el ejercicio profesional del control político y termina desviando la atención un poco más al inventario de información, no a la evaluación de resultados que es lo que deberíamos hacer hoy. El control institucional moderno no se puede medir por el número de preguntas formuladas, sino por la





capacidad de identificar los problemas relevantes y obtener resultados y respuestas verificables.

En eso debemos concentrarnos más en estos debates. Para mí el cumplimiento del informe de gestión de la personería ha sido satisfactorio, cumple con los parámetros legales y cumple con las expectativas y respuestas a todo el cuestionario que se ha dado aquí. Si debemos tener unos casos puntuales de gestión o quejas puntuales, pues estoy seguro que dentro de las respuestas que se dan dentro de la personería, pues habrá un mecanismo para darles doctora Katia y tendrá que hacerse en el debido momento con las personas que así lo requieran.

La invitación a la comunidad, hoy que nos están escuchando o quien nos esté escuchando, porque eso también queda grabado y los escuchan la comunidad, que asistan al concejo, que seamos el puente nosotros entre la personería y la comunidad, que podamos ser nosotros esa voz de llevar y alzar y solicitarle, como en mi caso ha pasado con las comisiones occidentales que aquí se han formado, siempre ha tenido presencia de los personeros delegados y siempre ha habido respuestas inmediatas para que se logren los resultados que la comunidad está pidiendo. Esa es mi intervención doctora, con los señales. Todavía no vamos a conclusiones, tiene que dar las respuestas la doctora Katia y después concluimos.

DRA KATIA CASTRO manifiesta: Para darle las respuestas a la doctora Alejandra en lo que sucedió en la mesa de plazas de mercado, el llamado que nos hicieron como personería de Pasto. Tengo entendido que fue falla de ustedes, no de nosotros, falla de comunicación, no llegaron las comunicaciones a tiempo. Cuando me avisaron, que creo que usted me mandó un mensaje que nadie había aquí, yo dije bueno, ¿qué pasó? Miré en correspondencia, no había llegado ningún oficio y por lo tanto la personera se conectó para estar en intervención en ese momento.

Asimismo, informarle que todas las preventivas que se han solicitado desde este concejo municipal, como en este caso la preventiva de plazas de mercado, se encuentra abierta y pues sí sería bueno que ustedes se sienten a hacer mesas con los delegados o las preventivas que yo tenga mi cargo para ver en qué estado están esa preventiva. En cuanto a los procesos disciplinarios, ahorita le doy la palabra a la doctora Nancy para que nos dé la explicación de porque también le respondí esa misma pregunta al doctor Jesús. Y en cuanto a los recibos que tienen aquí de servicios públicos, esta no es la primera vez, concejales y concejales, yo a ustedes les he dicho que, a todos, que trabajemos de la mano. Yo no puedo, o sea, no soy un pulpo y no tengo la bolita de cristal para saber qué está ocurriendo aquí en el concejo realmente.

Porque de las múltiples funciones que uno tiene, a veces yo no puedo estar pendiente de todas las sesiones que ustedes están haciendo día a día. Por ello, les digo que, en parte, si hay servicios, si hay quejas, si hay reclamos, hasta de, si hay alguna queja que ustedes tengan del actuar de alguno de los delegados o de mi actuar, pues igual preséntenla y háganla conocer. Porque una cosa es decir, yo conozco, pero si no la hacen conocer es bastante difícil en dar una solución a esa queja.

Y también en cuanto a los recibos, para que se comunique con la doctora Cristina, que ahorita en el momento es la doctora delegada para servicios públicos, hagan toda la gestión. La doctora Cristina no sólo se abre la preventiva, no sólo se hace el derecho de petición, sino que se acompaña a los usuarios hasta Cedenar, hasta Empopasto, hasta donde tengan que ir para poder darles una solución pronta y oportuna. En cuanto a las preguntas del doctor Bayron Gústín, yo fui muy clara, se respondió, se reforzó la personería a la comunidad, reforzando instituciones educativas.





Yo no he cambiado esa personería a la comunidad, de lo que es barrios y corregimientos, y he cambiado todo a instituciones educativas, doctor. Se está atendiendo todos los puntos. Lógicamente que nosotros, como le digo, el personal es bastante pequeño, o sea, no hay un robusto personal para atender en todo momento, en todas las partes de la ciudad de Pasto, tanto sea urbano como rural. Pero sí hemos tratado de que sea de esa manera. En cuanto a la preventiva del Colegio INEM, me informan que sí está abierta y que pues también le hago la recomendación que se siente con la doctora Jennifer, que es la delegada en este momento con esa preventiva, para que vean el estado de esa preventiva.

En cuanto a las preguntas del doctor Criollo, que me dice lo de ZAVA, hemos estado muy pendientes. Es más, yo soy la Secretaría Técnica y no la tengo delegada, está a mi cargo, no he delegado a esa Secretaría Técnica y es por eso que estamos esperando la respuesta del juez. Usted sabe que necesitamos de un fallo del juez para ver si se puede o no hacer el cambio de la parte de los albergues. Y lo otro, también de la normatividad, también estamos esperando la respuesta y que firme el Presidente de la República a nivel nacional ese levantamiento de esa medida, para que esos predios no sufran esa discriminación, digámoslo así, y no tengan el mismo trato que los demás predios que puedan estar aledaños.

En cuanto a lo que usted me dice, que usted es reconocido como víctima y que muchas víctimas son reconocidas, pero que la situación está en, veremos cómo se dice, pues igual es un problema a nivel nacional, que es la falta de presupuesto por parte de la unidad de víctimas. Hay muchas personas incluidas, pero más de 11 millones de víctimas que están incluidas, que están pendientes de la indemnización y demás, pero la circunstancia, o sea, yo hago todos los derechos de petición, hago las tutelas, tenemos demandas y demás para hacerle a la unidad de víctimas, pero lo que nos responde la unidad de víctimas es que no tienen recursos para pagar esas indemnizaciones. La única excepción que tiene la norma es que para el pago tiene que tener mayor de 68 años y tiene que tener una enfermedad de alto costo o una enfermedad huérfana.

Esto lo dispuso el auto 617 de la Corte Constitucional en el año 2017. Esa es la única obsesión que uno se puede pasar por encima de estos 11 millones de víctimas que están reconocidas como víctimas, que están reconocidas la indemnización y que no les ha llegado el pago. Sin embargo, si por parte de esta personería siempre estamos para atenderles, si nosotros podemos ayudarle en algún derecho de petición, si podemos llegarle en alguna tutela que podamos interponer ante la unidad para que podamos mirar su caso, aquí estamos con las puertas abiertas para poderlo ayudar siempre.

En cuanto a las recomendaciones y preguntas del doctor Juan Marcelino, bueno, la participación ciudadana sí se ha reforzado y se refuerza día a día, yo creo, doctor. Lo que pasa es que las veedurías ciudadanas, o sea, por qué ustedes dirán, bueno, porque tiene tan pocas veedurías ciudadanas. Hay que tener en cuenta que las veedurías ciudadanas, hay unas que es a solicitud, entonces unas las solicitan un mes, otras dos meses, otras tres meses y las que están aperturadas y vigentes son las que tienen ahorita el tiempo y el término para para regir y estar y decir, bueno, yo soy veedor, por ejemplo, de la obra de Empopasto, un ejemplo.

Y las otras son porque se han terminado, porque las piden para un mes, para dos meses, para tres meses, para cinco meses. Son muy pocas las veedurías que las piden al año, al dos años, tres años. Sin embargo, las veedurías largas, que yo les llamo las veedurías largas, sí están y están activas, pero en participación ciudadana igual está la doctora





Ana Evelyn, que está al frente de todo lo que es veedurías y es lo que más se mueve, pues una de las cosas de que más se mueve en la personería.

Bueno, también hay que hacerles la aclaración a ustedes también, que nosotros somos tres entidades como Ministerio Público, que somos Defensoría del Pueblo, Procuraduría, ya sea provincial o regional y Personería de Pasto, y que dentro de esto tenemos delegadas actividades. O sea, sucede en Pasto algo que tal vez no suceda en un municipio más pequeño o en un municipio de sexta categoría, porque en un municipio de sexta categoría sí están concentradas todas las actividades de la personería, pero en Pasto, por ser Ciudad Capital, están las tres instituciones. Al estar las tres instituciones, nosotros nos repartimos las actividades como Ministerio Público.

En este caso, en el caso que ustedes comentaban el doctor Jorge Félix de la Carceleta y en el caso que comentaban de las orientaciones y de los temas fijos a tratar, por ejemplo, el tema precisamente, el tema de la carceleta lo tiene delegado la Defensoría del Pueblo. Si bien es cierto, yo he hecho preventivas y tengo una preventiva abierta, porque la Defensoría me solicitó que haga el seguimiento, mes a mes hacemos seguimientos, pero ese informe se va directamente a la Defensoría y la Defensoría hace las demandas y ya tiene demandado, creo que son tres, cuatro demandas y también tiene desacatos por incumplimiento que los hace la Defensoría del Pueblo, porque es la que está concentrada toda la parte de las carceletas. Simplemente nosotros hacemos el seguimiento que se hace mensualmente y si tengo la preventiva abierta a esta carceleta.

Por ese seguimiento igual que se ha hecho y que es lo que se ha logrado desde la personería, que eso se logró el año pasado, se logró que les mejoren un poco la alimentación, porque les estaban dando hasta alimentos podridos y por esa veeduría que nosotros les hacemos, ha mejorado la alimentación y se mejoró que a ellos les dieron unas colchonetas y unas sábanas para medio estar mejor dentro del hacinamiento que nosotros tenemos, conocimiento que es un hacinamiento inhumano, doctor. O sea, yo no puedo disfrazar la realidad, lo que está pasando y es una realidad que no sólo pasa en Pasto, pasa a nivel nacional, porque el problema de cárceles no es en Pasto, es a nivel nacional, doctor. Pero también quería aclararles que si bien es cierto como personería hacemos el seguimiento, todo lo principal, esos informes, se los remite a Defensoría del Pueblo.

Asimismo, lo que yo les comentaba, también ellos tienen los defensores públicos, cuando las personas llegan a solicitar que los hagan acompañamiento en un proceso, que tienen una audiencia y que tienen demás circunstancias que nosotros no podemos ayudarles, se los remite a la Defensoría del Pueblo, porque son funciones netamente de la Defensoría del Pueblo. Bueno, lo que usted me dice que sí se podría firmar con todas las universidades, sí doctor, tiene toda la razón, vamos a hacer los acercamientos con la Universidad Cooperativa y con la Universidad de Nariño, para fortalecer el punto de los convenios interinstitucionales. Lo que me dice el doctor José Félix, bueno, de Carceletas y Santo Ángel, como les digo, toda esa parte les corresponde a Defensoría. Igual, también no tengo nada del Santo Ángel, pero sí me comprometo a abrir preventiva y hacerle seguimiento a lo de Santo Ángel. Y lo que me dice del Centro Educativo Elegido, también vamos a estar muy pendientes y vamos para ahí, para allá, a ver qué está sucediendo y en qué circunstancias se encuentra. Bueno, de ahí vienen las respuestas del doctor Jesús Bastidas.

Él me ha hecho un derecho de petición, que le aclare las 23 metas, 90 indicadores y que se lo haga en la matriz y el resumen de avance. Con todo gusto, doctor, tenemos la matriz y se lo responderé detalladamente, como usted lo indica. En la respuesta 15, que





usted me dice que hay una incongruencia en cuanto a si son 12 o son 20, perdón, fue un error de dedo, son 20 salidas registradas y con sus informes soportados.

Igual, si hay alguna duda, algún caso, le voy a remitir los 20 informes soportados. En cuanto a las acciones constitucionales, doctor, en cuanto a las acciones constitucionales, esta reducción de atención no es porque no hemos querido atender. La personería depende de los usuarios que lleguen, doctor, y de los usuarios que lleguen a pedir atención.

Las acciones constitucionales, llámense tutelas o llámense demandas, no se han elaborado por razón de que los usuarios no han llegado, no han llegado a necesitar los servicios de la personería, pero no ha sido por negligencia de la personería. Igual, yo se lo dije al comienzo, no sé si me escuchó o no me escuchó, que en el año 2024, a principios del año 2024, casi como hasta agosto, tuvimos muchas tutelas para los usuarios de la unidad, de la UNP, perdón, y el año 2025 disminuyeron bastante las tutelas con usuarios de UNP. Esa fue la evidencia que se vio que fueron los usuarios de la UNP que se bajó, pero sin embargo la atención se ha estado prestando.

Lo mismo sucede con los derechos de petición, doctor, o sea, depende el usuario qué necesita, si necesita una petición, si necesita simplemente una asesoría, si necesita un acompañamiento, si necesita, o a veces hay usuarios que ni siquiera necesitan nada, simplemente que los escuchen, doctor. Entonces, todo depende de lo que necesite el usuario. Bueno, en cuanto a la cobertura rural, tal vez lo que yo le digo se está malinterpretando, porque usted me dice que tengo desatendido la parte rural.

En ningún momento yo he desatendido la parte rural, porque la atención en la personería, a todas las personas que llegan en la parte rural, sea urbana o rural, se les está brindando. No porque sean de la parte rural, yo les digo no, no los atiendo, quiero dejarle en claro eso. Y que sí, no es que no hemos ido a los corregimientos, sino que se ha escogido unos corregimientos y se ha escogido una población también de la parte urbana. Entonces, como dijo la doctora Alejandra, sí, pues vamos a hacer un plan de choque para poder llegar a los 18 corregimientos y pues resarcir esto en cuanto a la parte rural. En cuanto a lo del centro de conciliación, si usted mira en el indicador, no, es muy claro mi indicador que dice hacer un estudio de que si es probable o no hacer un centro de conciliación. Yo no me comprometí a hacer el centro de conciliación, sino hacer un estudio.

Y que si era probable, pues se armaba el centro de conciliación y que si no había viabilidad, pues quedaba en el estudio. El estudio está realizado, el estudio efectivamente está viabilizado, de que si hay presupuesto, pues se puede hacer y que si hay infraestructura, tanto en material tecnológico como en infraestructura de espacio y físico, pues se podrá realizar. Pero de lo contrario, yo en el compromiso del plan estratégico institucional nunca me he comprometido a crear el centro de conciliación, doctor, porque sé que es una responsabilidad muy grande en el sentido que sé que tiene que ver con presupuesto.

Entonces, cuando yo hice ese indicador, fue una viabilidad de hacer un estudio en ese centro de conciliación. En cuanto al comodato, yo les expliqué, no sé si no escuchó mi explicación, hice los acercamientos con el director nacional, estuvimos, se comprometió a hacer el comodato a cinco años, ampliarlo más tiempo, no por un año. O sea, que la personería no es que se va a quedar sin instalaciones, porque si bien es cierto, dado el caso que la SAE no nos ayude con algún bien que tenga la SAE o no nos preste, pues está el comodato de la SAE y seguirá funcionando la personería en esas instalaciones.





En cuanto a la estrategia de lo del IGAC, pues nosotros, como lo dijeron aquí, lo que podemos hacer es el acompañamiento, lo hemos seguido haciendo, hemos estado permanentemente en las personas que han necesitado, haciéndoles los derechos de petición, creo que hizo tutela o sólo derecho de petición en lo de Agustín Codazzi, derechos de petición, sólo hay las solicitudes de derechos de petición, sí, pero acompañamientos no más, sólo han solicitado acompañamientos, los hemos hecho ese acompañamiento y pues en el caso que ellos requieran alguna otra cosa para que podamos hacerle, hemos estado muy pendientes del problema del IGAC. En cuanto a los procesos disciplinarios, le doy la palabra a la doctora Nancy, porque si bien ustedes saben que yo manejo sólo segunda instancia, al manejar segunda instancia, si ustedes miran, siempre he sacado mis procesos en el término, que son casi dos meses y él está dentro del término y pues la parte procesal no está en riesgo de prescripción, está dentro del término, pero sin embargo, para que les quite la duda bien la doctora Nancy, le doy la palabra a la doctora Nancy.

PRESIDENCIA manifiesta: Doctora, pero venga, qué vamos a pedir de los procesos disciplinarios, es un proceso jurídico que yo creo que no podemos ventilar aquí detalles.

DRA KATIA CASTRO manifiesta: no, detalles no, sino que el proceso que esté bien y que esté en el término y que por qué me dicen que están retrasados, que por qué nos hemos demorado tanto tiempo en general.

PRESIDENCIA manifiesta: ¿Cuáles procesos están retrasados, doctor Bastidas? Quedamos claros con la información para poder avanzar. ¿Cuáles son los procesos que están atrasados?

Concejal JESUS BASTIDAS manifiesta: Nosotros nos estamos basando con respecto a las respuestas al cuestionario que estamos presentando. Entonces, hoy lo que necesitamos es una información general, sin interferir seguramente en el proceso que está llevando a la personería. ¿Usted sabe cuáles son los procesos que están atrasados? Nosotros tenemos conocimiento de algunos, pero pues no lo podemos venir aquí a divulgar dentro de esta corporación.

Concejal MAURICIO TORRES manifiesta: venga, que van a dar la orden aquí, porque la verdad no es sólo contestar por dar gusto. El número de procesos ya están establecidos, ya los contestaron. Dar una forma y hay una respuesta a ese tema. Yo creo que meternos en ese tema, si no sabemos qué proceso está atrasado, pues no podemos entrar a divagar y que nos den de todos los procesos que aparentemente estén. No, no es así.

No puede nublarnos el sesgo en este debate y avanzar. Y nosotros aquí, los concejales que estamos juiciosos y la comunidad que está juiciosa, también sentada escuchando algo que no es necesario para el debate, ni para llevar un servicio público adecuado a los pastusos, que es lo que debemos hacer aquí. No es un sesgo, hombre.

No vamos a tratar esa comisión como un centro de batalla de represalias y cuáles y cuántos son y preguntemos y bombardeamos. No. Y la verdad, con todo respeto, doctora Katia, no voy a permitirle el uso de la palabra sobre ese tema, pues son procesos extensos que deben tener algún tema de reserva para que pues podamos avanzar en este debate y lleguemos a las conclusiones, que es lo que queremos llegar todos.

Ya bastante largo fue el cuestionario, como para nosotros dedicarnos puntualmente cuáles son y si ni siquiera sabemos cuáles son. La seriedad al debate contra políticos debe ser este está atrasado, den respuesta de este por qué y de aquí sacar un acta y llevarlo a la Procuraduría. Eso debe ser lo serio, pero pues si no, ¿cuántos son? Ah, no sé



cuántos, pues no, la verdad eso no voy a permitir que nos alarguemos más y que pues el debate tiene riesgo de no llegar a conclusiones, porque hoy ni siquiera corren, estamos en el momento.

Concejal JUAN MARCELINO UNIGARRO manifiesta: Doctor Torres, permítame solamente diez segunditos. Se me olvidó en mi intervención hacerle un agradecimiento por vigilar y garantizar que la Secretaría de Gestión Ambiental cumpla cabalmente con la normatividad en protección animal y haber designado a la doctora Betty Jaramillo como su delegada. Entonces, muchas gracias por eso, ya hacen parte también los animalitos de esa proyección social de la personería, muy amable.

Concejal JESUS BASTIDAS manifiesta: Bueno, yo quiero comenzar manifestando pues de que respeto mucho la opinión de algunos de los honorables concejales, ni más faltaba, pero yo tengo que manifestarlo aquí, que no me voy conforme. Hoy se habían hecho seguramente algunas preguntas de carácter general y seguramente más adelante vamos a hacerle la invitación ya de algún tema específico y tal cual como hoy lo viene solicitando pues el doctor Mauricio, que dice que trajéramos un tema específico, lo vamos a traer más adelante ya en el tema y vamos a traer pues seguramente las pruebas que nos permitan tener algunas conclusiones. Hoy era el tema del informe de gestión que ya lo presentaron, basado en las preguntas que seguramente hoy usted nos da respuesta.

Agradezco pues de que nos entregue la información en el tema del derecho de petición sobre las 90 indicadores que hoy le hemos venido solicitando. También manifestarle el tema del cronograma de la presencia territorial en la zona rural, ya lo había solicitado la doctora María Alejandra, nosotros también hacemos esa solicitud, ojalá pueda abarcar los 18 corregimientos y que se llegue esa personería a cada uno de los corregimientos si es posible. Tercero, pues que antes de finalizar pues la presente vigencia de este consejo, pues se entregue todas las gestiones que se adelanten en relación a las gestiones que se han venido desarrollando al predio, pues seguramente de la parte administrativa en relación no solamente, no sé si la prórroga del comodato o no sé si se pretende seguramente otro bien que permita tener garantía, pues seguramente de que la personería siga desarrollando sus funciones. Que nos presente esos avances, cuáles han sido las gestiones, ojalá al terminar esta vigencia.

En relación pues al centro de conciliación, pues yo lo miré ahí dentro del plan estratégico institucional. Usted hoy manifiesta de que no era desarrollar ese centro de conciliación, sino más bien unos estudios, ya nos queda claro ese tema y que esos estudios pues permitirá más adelante, ojalá buscar los recursos o hacer las gestiones necesarias.

Yo creo que es necesario tener ese centro de conciliación y que ojalá esté aperturado para toda la ciudadanía en general. Entonces, esos estudios nos van a permitir seguramente en hacer las gestiones necesarias, no solamente desde la administración municipal o de pronto de algunas otras entidades que nos puedan ayudar.

DRA KATIA CASTRO manifiesta: Y mire que para hacer ese centro de conciliación también hay que hacer un cambio en la planta, porque tendrían que pasar o reforzar en planta institucional y crear cargos en ese centro de conciliación, para el centro de conciliación.

Concejal JESUS BASTIDAS manifiesta: Sí, eso tendríamos que revisarlo más adelante. En relación al tema de las peticiones, quejas, reclamos que hoy no tiene la institución, tal cual como le dice, a veces uno, yo revisando ahorita aquí las redes, aquí verificando de que la misma ciudadanía está solicitando dentro de la página del concejo, de que haya





una atención más priorizada por parte de la personería. Aquí está la señora Rosa que dice, en el vivo de la sesión se solicita que haya una personería muy activa, ya que se requiere para fortalecer a los ciudadanos.

De igual manera manifiesta que el lugar no es el problema, sino que la atención se puede hacer en escenarios totalmente diferentes, o sea, hay inconformidad por parte de la ciudadanía y ahí lo podemos evidenciar dentro de las redes. Por eso yo le decía cuáles son los medios necesarios de atención por parte, pues seguramente de la personería, si la ciudadanía los conoce, porque seguramente en toda la atención durante todo el año, no quiere decir que todo esté perfecto. Debe haber algunas quejas, reclamos, dudas, que seguramente eso nos permitirá a nosotros mejorar, como hoy le estamos haciendo el requerimiento de que mejoremos en la zona rural, que seguramente lo que busca es de que la personería llegue a todos y cada uno de los sectores.

Finalmente, doctora Katia, buscar las estrategias específicas que permitan ese acompañamiento a la zona rural en el tema de lo del IGAC. Nosotros venimos acompañando a esas veedurías y que eso permitirá seguramente de que la personería ayude a defender los derechos que hoy tienen nuestros campesinos. Creo que eso sería nuestras solicitudes. Haremos más adelante pues las invitaciones ya de cada tema específico. Ya aquí lo decía del tema de los procesos disciplinarios, yo aquí los tengo y podría mencionárselos, pero seguramente en otro espacio los podríamos pues seguramente diferir, pues cuál es la situación. Muchas gracias, presidente.

Concejal MAURICIO TORRES manifiesta: Yo también como invitante quiero hacer una conclusión de dos minutos. La verdad yo no voy a hacer mi opinión personal, voy a tomar las palabras de varios concejales que escuchamos este debate. Yo no sólo miro oportuno el informe, sino salgo muy conforme de él, porque estoy basado en la información que se ha presentado aquí, de indicadores, de desempeños, de metas, de cosas que se han hecho.

También la opinión de quien representa a las víctimas que tiene contacto todos los días directamente. Y basarse en un comentario de Facebook, si yo les dijera todo lo que me dicen en Facebook a mí, si yo les dijera todo lo que me dicen en Facebook a mí, tal vez la salud mental no estaría adecuada. Yo miro, lo que miro concejal, es que hay un sesgo de opinión de su parte.

No mirar y no leer todo un informe de gestión y leer sí y darle valor sí a un comentario de Facebook, eso desnaturaliza el objetivo del debate, que es que el servicio público se preste de buena manera. Eso es lo que yo puedo mirar y esa es mi opinión, la voy a sostener siempre, porque hombre, no mirar un informe de gestión que se demoró de las nueve hasta la una de la tarde en presentar, pero sí darle valor a un comentario de Facebook, pues eso desnaturaliza todo. Y no lo he visto todavía, es más, anexemos el acta, por favor, secretario, también el comentario en ese pantallazo, porque les repito, eso desnaturaliza el sesgo y desnaturaliza el objetivo del control político que debemos hacer aquí. Muchas gracias, doctora.

Concejal JESUS BASTIDAS manifiesta: Interpelación, absolutamente, muchas gracias, presidente. Yo aquí solamente quiero manifestar de que no todo es perfecto, como hoy lo trata de mencionar aquí la personera, en relación a que no hay quejas, no hay reclamos, hoy podemos evidenciar de que dentro del consejo que se transmite en vivo la ciudadanía está poniendo un comentario y solamente lo estoy leyendo para que la ciudadanía lo conozca.



De que haya credibilidad en ese comentario, pues seguramente tendremos que entrar a analizar. Yo sólo lo manifiesto y digo que no todo es perfecto. ¿Y qué está fallando, seguramente, dentro de la personería? Si son los medios para que la ciudadanía denuncie o cuáles son, pues seguramente, las inquietudes que hoy en día tiene la ciudadanía.

PRESIDENCIA manifiesta: Muchísimas gracias, doctora Katia, a su equipo de trabajo, también por estar aquí presente, muchísimas gracias. Estaremos llamando nuevamente para que, con la única intención de que el servicio público que presta la personería sea cada vez mejor.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS

Concejal BYRON GUSTIN manifiesta: Gracias, señor. Bueno, pues, mirando aquí las noticias, quiero leerles una parte donde dice, insólito, ministra de Transporte María Fernanda López acusa al alcalde de Pasto de ser responsable de disparar los costos de los terrenos para el proyecto de la doble calzada Pasto-Catambuco y perjudicar el proyecto, pues, a esos precios la plata disponible no alcanza. Los gremios están asombrados de semejante actitud, pero ni el concejo ni la Asamblea de Nariño se han pronunciado frente a este exabrupto.

¿A qué voy con este comentario? Nosotros el día de ayer estuvimos aquí cuando empezamos la sesión a hablar sobre este tema. Nosotros sí hemos hecho el comentario. Entonces, preguntarle a la mesa directiva y si ya lo remitimos, el pronunciamiento, porque según esto manifiestan que nosotros no hemos hecho nada ni hemos dicho nada. Eso no me parece, porque nosotros no estamos de acuerdo con eso.

PRESIDENCIA manifiesta: Voy a pedirle al secretario que en horas de la tarde con el presidente, Berno, miren si ha enviado ese comunicado.

Concejal JOSE FELIX SOLARTE manifiesta: El comunicado no resuelve la inquietud, es un tema totalmente diferente, pero hay que abordarlo mañana cuando haya el pleno. Para proponer el sentido de una nota de duelo por la muerte del señor Darwin Benavides en compañía del señor presidente, es una persona que desde una óptica le prestó un gran servicio a la comunidad de Pasto.

Se somete a consideración y es aprobado.

PRESIDENCIA manifiesta: También para proponer una nota de duelo a nombre del concejal Acosta, Álvaro José y Figueroa, ha muerto un amigo de ellos, el señor Felipe Chávez Mora. Se somete a consideración y es aprobado.

Siendo las 1:10 p.m. y habiéndose agotado el orden del día, se da por terminada la sesión correspondiente a la fecha y se cita para el día Sábado 13 de junio 2026 a las 10:00 a.m.

BERNO HERNAN LOPEZ CABRERA
Presidente Concejo Municipal

GUILLERMO LEGARDA
Secretario General

Proyectado por: Nicole A. Chacón Guerrero
Auxiliar Secretaria de Actas Concejo Municipal

